



**MINISTERIO DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO FISCAL 2013

Paseo de la República 3361 San Isidro Lima 27-Perú
Teléfono (511) 211 7930
www.vivienda.gob.pe

INDICE

1. PRESENTACIÓN

2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

2.1. Base Legal

2.2. Historia

3. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

3.1. Visión

3.2. Misión

3.3. Nuestros Valores

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A NIVEL DE VICEMINISTERIOS

5.1. VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

1. Órganos de Línea

2. Programas

3. Objetivos del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

4. Logros obtenidos

5.1.1. DIRECCIONES NACIONALES

5.1.1.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

1. Presentación

2. Objetivos a los que contribuye

3. Logros obtenidos

4. Principales dificultades

5. Acciones para superar las dificultades

5.1.1.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE URBANISMO

1. Presentación

2. Objetivos a los que contribuye

3. Logros obtenidos

4. Principales dificultades

5. Acciones para superar las dificultades

5.1.2. PROGRAMAS

5.1.2.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

1. Objetivos a los que contribuye
2. Logros obtenidos
3. Principales dificultades
4. Acciones para superar dificultades

5.1.2.2. PROGRAMA DE NUESTRAS CIUDADES

1. Objetivos a los que contribuye
2. Logros obtenidos
3. Principales dificultades
4. Acciones para superar dificultades

5.1.2.3. PROGRAMA DE GENERACION DE SUELO URBANO

1. Objetivos a los que contribuye
2. Logros obtenidos
3. Principales dificultades
4. Acciones para superar dificultades

5.1.2.4. PROGRAMA DE APOYO AL HABITAT RURAL

1. Objetivos a los que contribuye
2. Logros obtenidos
3. Principales dificultades
4. Acciones para superar dificultades

5.1.2.5. PROGRAMA BONO FAMILIAR HABITACIONAL

1. Objetivos a los que contribuye
2. Logros obtenidos
3. Principales dificultades
4. Acciones para superar dificultades

5.2. VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

1. Órganos de Línea
2. Programas
3. Objetivos del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
4. Logros obtenidos

5.2.1. DIRECCIONES NACIONALES

5.2.1.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN

1. Presentación
2. Objetivos a los que contribuye
3. Logros obtenidos
4. Principales dificultades
5. Acciones para superar las dificultades

5.2.1.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE SANEAMIENTO

Presentación

1. Objetivos a los que contribuye
2. Logros obtenidos
3. Principales dificultades
4. Acciones para superar las dificultades

5.2.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.2.2.1. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

1. Objetivos a los que contribuye
2. Logros obtenidos
3. Principales dificultades
4. Acciones para superar dificultades

5.2.2.2. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

1. Objetivos a los que contribuye
2. Logros obtenidos
3. Principales dificultades
4. Acciones para superar dificultades

1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; en adelante el Ministerio, es un organismo público integrante del Gobierno Nacional, y constituye un Pliego Presupuestal con autonomía administrativa, técnica y económica.

El Ministerio, como ente rector en los asuntos de vivienda, urbanismo, desarrollo urbano, formalización, construcción de infraestructura y saneamiento, administración de bienes estatales, es el encargado de formular, aprobar, dirigir, evaluar, regular, normar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales bajo su ámbito, las mismas que son ejecutadas a través de sus entidades adscritas y sirven de orientación funcional para los niveles sub nacionales, lo mismo que se debe consolidar a través de la aprobación del proyecto de Ley de Organización y Funciones – LOF del MVCS que se presentó en el Congreso a finales del ejercicio 2013.

De otro lado, en cumplimiento de las políticas de gobierno, viene revisando sus políticas y programas que le permitan mejorar su efectividad, implementando estrategias innovadoras con un enfoque inclusivo, priorizando las intervenciones en los ámbitos urbanos marginales, y rurales con énfasis en los centros poblados dispersos, sin descuidar la atención de los ámbitos urbanos con mayor desarrollo relativo.

En este sentido, el presente documento sintetiza las acciones realizadas en el ejercicio 2013 a través de sus diferentes órganos de línea, organizado por Viceministerios.

2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

2.1. Base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27779 – Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios
- Ley N° 27792 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Decreto Supremos N°002-2002-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- R.M.N°076-2010-VIVIENDA aprueba la incorporación de la Unidad de Gestión de Conflictos.
- R.M. N°103-2009-VIVIENDA que aprueba la modificación de la organización y funciones de la Dirección Nacional de Saneamiento
- R.M. N°160-2010-VIVIENDA que aprueba la modificación de la organización y funciones de la Unidad de Abastecimientos y crea la Unidad de Control Patrimonial.

2.2. Historia

El 11 de Julio de 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 27779, mediante la cual se crea el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con el objetivo de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.

A tal efecto dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento. Su competencia se extiende a las Personas Naturales y Jurídicas que realizan actividades vinculadas a los subsectores, Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.

La Ley N° 27792 del 25 Julio de 2002, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, determina y regula el ámbito, estructura orgánica básica, competencia y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Mediante el Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es la cabeza del Sector Vivienda, y tiene como organismos adscritos al Fondo Mi vivienda (**FMV**), Servicio Nacional de Capacitación e Investigación para la Construcción (**SENCICO**), Superintendencia de Bienes Estatales (**SBN**), Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (**COFOPRI**) y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado para Lima Metropolitana (**SEDAPAL**). Cabe señalar que mediante Decreto Supremo N°136-2012-EF, se autoriza la disolución y liquidación del Banco de Materiales S.A.C. (**BM**), cuyo proceso se encuentra en marcha.

3. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Mediante Resolución Ministerial N° 920-2008-VIVIENDA de fecha 31 de diciembre de 2008, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual, que contiene las siguientes declaraciones:

3.1. Visión

“El país cuenta con un territorio ordenado y un sistema de centros de población competitivos y sostenibles, que brindan condiciones para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población”.

3.2. Misión

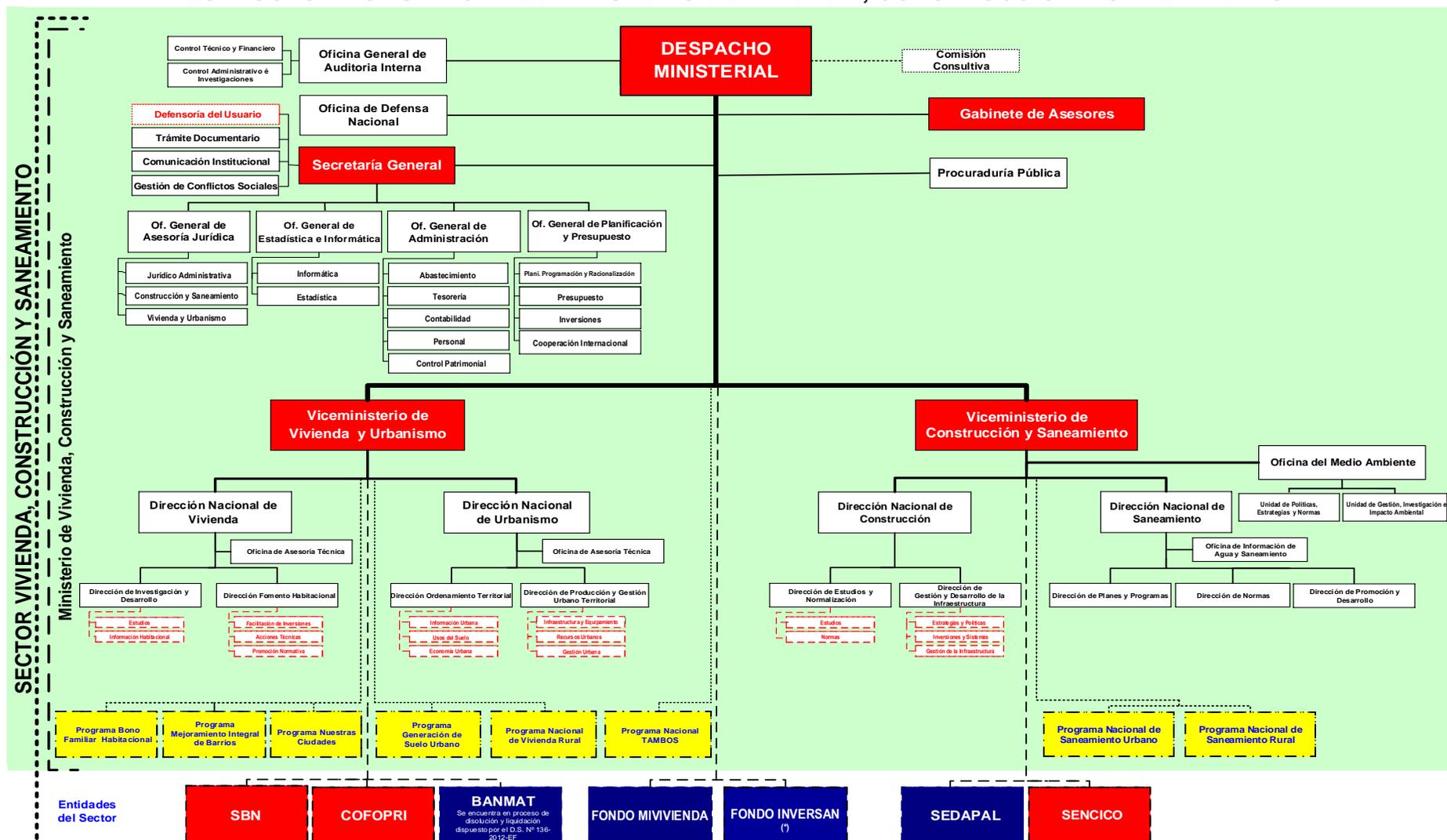
“Somos el ente rector en materia de urbanismo, vivienda, construcción y saneamiento, responsable de diseñar, normar, promover, supervisar, evaluar y ejecutar la política sectorial, contribuyendo a la competitividad y al desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio preferentemente de la población de menores recursos”.

3.3. Nuestros Valores

- Vocación de servicio
- Solidaridad
- Probidad
- Proactividad
- Compromiso

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO



Lo que aparece en punteado, en fondo blanco y con letras rojas son equipos de trabajo, su inclusión en la estructura orgánica se hace con fines estremamente referenciales.

(*) El segundo párrafo del numeral 3.1 del artículo 3º del D.U. N° 026-2011 establece que los fondos que, no se incorporen en el registro de fondos públicos, se extingue automáticamente.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A NIVEL DE VICEMINISTERIOS

5.1. VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo es el órgano encargado de formular y adoptar las políticas generales en materia de vivienda y urbanismo, de conformidad con las directivas establecidas por el Ministro.

1. Órganos de Línea

El Viceministerio tiene los siguientes órganos de línea:

- Dirección Nacional de Vivienda
- Dirección Nacional de Urbanismo

2. Programas

Asimismo, se encuentran bajo su ámbito los siguientes Programas:

- Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
- Programa de Bono Familiar Habitacional
- Programa Nacional de Tambos¹
- Programa Nacional de Vivienda Rural¹
- Programa Nuestras Ciudades
- Programa de Generación de Suelo Urbano

3. Objetivos del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Conducir, aprobar y supervisar las políticas institucionales y sectoriales en materia de vivienda y urbanismo.

4. Logros obtenidos

Los logros obtenidos bajo su ámbito corresponden a los alcanzados a través de sus direcciones nacionales, programas y entidades adscritas.

El Viceministerio a efectos de impactar positivamente en las necesidades de la población con respecto a Vivienda y Urbanismo viene conjugando una serie de acciones a través de la articulación de sus Direcciones y Programas con los cuales se han obtenido los siguientes logros:

- En materia de Urbanismo, se vienen desarrollando actividades de planeamiento urbano y planeamiento territorial, asistencia técnica para la aprobación de: Listados de valores oficiales, planos prediales, planos básicos de valores oficiales, valores unitarios oficiales de edificación y valores unitarios a costo directo para

¹ Mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA se crea el Programa Nacional Tambos, y se crea el Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR, y sustituyen la denominación del Programa de Apoyo al Hábitat Rural – PAHR por el PNVR.

Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, Sierra y Selva, listados de valores oficiales que contienen los valores arancelarios de terrenos rústicos ubicados en el territorio de la República.

- Con respecto a la normativa en materia de urbanismo se logró la aprobación del Reglamento (actualizado) de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano compatibilizado con el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). (Decreto Supremo Nº 004-2011-VIVIENDA).
- Se brindó asistencia técnica para la zonificación del uso de suelo urbano en las ciudades de Arequipa, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Ayacucho y Huaraz, habiendo capacitado a 210 personas. Asimismo se vienen ejecutando los Proyectos Emblemáticos de desarrollo urbano en Pisco, Olmos y Belén.
- Se inició la ejecución del proyecto Instalación de un Centro de Convenciones en Lima – Perú, con la participación de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM.
- Se ha iniciado el Estudio de Demanda Preliminar para la Formulación de un Proyecto de Inversión Pública de Accesibilidad por Cable en el Distrito de El Agustino – Lima.
- Asimismo, el Sector cuenta con un pool de maquinarias a través del proyecto “Creación de un Pool de Maquinarias y Equipos para la atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos de la infraestructura urbana, de servicios de saneamiento y vivienda en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Lima Provincias, Ica, Arequipa, Cusco, Puno.
- Se continúa con el financiamiento de proyectos de inversión para el mejoramiento de la infraestructura urbana en los Barrios Urbano Marginales, transfiriendo recursos a los Gobierno Locales por un monto total de S/. 505'357,732.
- En materia de Vivienda se ha ejecutado en el ejercicio 2013 la implementación de módulos de vivienda en Huancavelica, Iquitos, Lambayeque y Piura, en el marco de Decreto de Urgencia Nº 011-2012. Con fines de difusión, un aporte importante son los reportes mensuales de Indicadores de Vivienda – Gestión con los respectivos documentos de Indicadores Económicos.
- Se han suscrito y/o renovado convenios con Gobiernos Locales para facilitar el desarrollo de proyectos de vivienda, y se ha continuado con la identificación de terrenos para el fomento

habitacional, así como con la investigación y el desarrollo para la elaboración de estudios para la implementación de nuevos diseños de prototipos de vivienda, para ser incorporados al Programa Techo Propio y al Programa Mivivienda. Mientras tanto, a través del Bono Familiar Habitacional se apoya con la adquisición de viviendas nuevas, el mejoramiento de vivienda, o la construcción en sitio propio.

- Es necesario que se cuente con la mayor cantidad de suelo urbano para vivienda social, razón por la cual se vienen desarrollando estudios de evaluación económica de los proyectos de generación de suelo urbano para uso de viviendas y servicios complementarios en el PGSU, y se continúan las labores de identificación, saneamiento y valoración de terrenos, así como el desarrollo de estudios previos y perfiles inmobiliarios.
- En el ámbito rural el Programa de Apoyo al Hábitat Rural – PAHR tiene una nueva denominación “Programa Nacional de Vivienda Rural” – PNVR que fue creado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, el mismo que constituye el Programa Nacional Tambos como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados rurales o rural dispersa, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo que contribuyan a su inclusión social.

5.1.1 DIRECCIONES NACIONALES

5.1.1.1 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

1. Presentación

La Dirección Nacional de Vivienda, como órgano de línea del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo desarrolla una función normativa con el fin de orientar, facilitar y promover la actividad inmobiliaria residencial y de edificaciones y a la vez promueve el acceso de las familias, en especial las que se encuentran en condición de pobreza o indigencia, a una vivienda digna y a mejores condiciones de su entorno; por lo tanto, desempeña una función de

tipo económico como parte dinamizadora de la economía y producción nacional a través de la promoción de construcción de viviendas, dentro del marco y objetivos del Plan Nacional de Vivienda y de las Políticas Nacionales.

Con el propósito de impulsar la actividad inmobiliaria residencial y de edificaciones, la Dirección Nacional de Vivienda, diseña instrumentos y mecanismos para hacer viable la intervención del sector privado en el proceso de producción habitacional, proporcionando el marco normativo respectivo e interviniendo de manera demostrativa para atender, desde la perspectiva social, los requerimientos habitacionales de la población, coadyuvando a la estrategia nacional para la superación de la pobreza y contribuyendo con el crecimiento ordenado de los centros poblados.

La base Legal que sustenta el quehacer de la Dirección Nacional de Vivienda está contenida en los siguientes dispositivos:

- Ley N° 27792 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del 24.07.2002.
- Decreto Supremos N° 002-2002-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del 06.09.2002.
- Resolución Ministerial N° 175-2003-VIVIENDA, que aprueba la Estructura Orgánica y Regulación de los Órganos de menor Nivel Jerárquico que se encuentran en el ROF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del 22.08.2003.
- Resolución Ministerial N° 076-2010-VIVIENDA, que modifica la Estructura Orgánica y Regulación de los Órganos de menor Nivel Jerárquico que se encuentran en el ROF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del 23.04.2010.

2. Objetivos a los que contribuye

2.1. Objetivo General

Facilitar a la población urbana y rural, prioritariamente a la de menores ingresos, el acceso a una vivienda

adecuada, promoviendo e impulsando la producción y mejoramiento habitacional con participación del Sector Privado, contribuyendo a mejorar su condición de vida.

2.2. Objetivos Específicos

Formular y evaluar la normativa técnica y administrativa para la producción habitacional.

Promover y desarrollar la investigación para el desarrollo de la edificación.

Estimular la movilización de recursos financieros para vivienda.

Facilitar el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales.

Propiciar la promoción y difusión del mercado habitacional.

2.3. Logros obtenidos

a. Normatividad, Gestión y Asesoramiento

Contó con un presupuesto de S/. 8'112,388 y una ejecución presupuestal de S/.7'834,326 (96.6%)

Se logró cumplir el 100% de la meta física anual, al haberse adquirido e instalado un total de 832 módulos de vivienda en los departamentos de Huancavelica, Iquitos, Lambayeque y Piura, en el marco de Decreto de Urgencia Nº 011-2012.

b. Investigación y Estudio Sobre Vivienda.

Tuvo un presupuesto de S/. 99,926 y la ejecución presupuestal anual fue de S/. 99,873 (99.9% de su PIM)

Se elaboraron 12 documentos técnicos de "Indicadores de Vivienda - Gestión" y 12 documentos técnicos de "Indicadores Económicos" que representan el 100% de lo programado.

c. Fomento Habitacional

Un presupuesto asignado de S/. 1'360,332 y una ejecución del 99.9% de su PIM.

Logró la suscripción de 03 Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional con Gobiernos Locales para facilitar el desarrollo de proyectos de vivienda, implementar el ordenamiento territorial y ocupación de su territorio de manera ordenada, estratégica competitiva y ambientalmente sostenible, identificar suelo urbano disponible o proyectos estratégicos y fortalecer las capacidades institucionales de las Municipalidades en aspectos de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

Se elaboraron 15 estudios relacionados con la implementación de nuevos diseños de prototipos de vivienda, para ser incorporados al Programa Techo Propio y al Programa Mivivienda.

A través de la Comisión de Coordinación establecida por Decreto Supremo N° 010-2002-MTC se ha identificado los siguientes terrenos para orientarlos a los programas de vivienda:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	ÁREA (Has.)	SESIÓN / FECHA
Jesús Oropeza Chonta	San Juan de Lurigancho-Lima	0.13	Sesión N° 40 19/04/2013
Lotización Angamos	Ventanilla-Callao	1.35	Sesión N° 40 19/04/2013
Oasis de Villa	Villa El Salvador-Lima	0.25	Sesión N° 40 19/04/2013
Las Terrazas de Catalina Huanca	El Agustino-Lima	0.82	Sesión N° 41 07/05/2013
Predio del Agustino	El Agustino-Lima	60.87	Sesión N° 41 07/05/2013
Ciudad Alameda de Ancón	Ancón-Lima	108.96	Sesión N° 42 19/08/2013
Predio Canaán	Huamanga-Ayacucho	10.19	Sesión N° 43 17/09/2013
Parcelación Campoy *	San Juan de Lurigancho-Lima	1.05	Sesión N° 44 02/10/2013
Fracción 4	Pisco-Ica	66.30	Sesión N° 45 17/12/2013
Laderas de El Agustino	El Agustino-Lima	67.00	Sesión N° 45 17/12/2013

*
Facilitación de trámites administrativos

Fuente: Informe de evaluación DNV.

A través del Fondo MIVIVIENDA S.A. se realizaron los concursos de terrenos siguientes:

PROYECTO	UBICACIÓN	AREA (Has.)	N° ESTIMADO DE VIVIENDAS	CONCURSO PÚBLICO
Urbanización La Planicie - Pacasmayo	Pacasmayo La Libertad	10.15	300	CP N° 01-FMV/GNI-2013 "Urbanización La Planicie" – Pacasmayo
Residencial Angamos	Ventanilla Callao	1.35	80	CP N° 04-FMV-2013

Fuente: Informe de evaluación DNV.

Durante el año 2013 se inscribieron 16 proyectos habitacionales en el Registro de Proyectos de Vivienda Techo Propio, en las modalidades de Adquisición de Vivienda Nueva y Construcción en Sitio Propio Postulación Colectiva.

PROYECTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PROYECTOS DE VIVIENDA TECHO PROPIO

COD. DE PROY.	PROYECTO	DPTO.	PROV.	DISTRITO	TIPO DE PROYECTO	FECHA DE REGISTRO	TOTAL VIV. INSCRITAS
0239	Villa Camila	Piura	Morropón	Chulucanas	AVN	18/01/2013	1079
0240	Urb. Sol De La Florida II Etapa	Ica	Ica	Subtanjalla	AVN	20/02/2013	222
0241	Los Jardines	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	CSPPC	20/02/2013	290
0242	Condominio San Martín	Ica	Chincha	Sunampe	AVN	28/03/2013	27
0243	Inkaq Samanan	Cusco	Urubamba	Ollantaytambo	AVN	28/03/2013	110
0244	Urbanización Municipal- Ucayali	Ucayali	Coronel Portillo	Callería	AVN	01/04/2013	869
0245	Los Algarrobos	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	CSPPC	07/05/2013	888
0246	Residencial Villa Medica-I Etapa	Puno	San Román	Juliaca	AVN	24/06/2013	649
0247	Asociación Pro Vivienda Alto Mayo	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	CSPPC	05/09/2013	172
0248	Nuevo Alcazar Condominio- Techo Propio	Lima	Lima	Rímac	AVN	27/09/2013	60
0249	Los Pacaes	Lima	Huaral	Chancay	AVN	27/09/2013	12
0250	Urb. La Planicie	La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo	AVN	11/10/2013	295
0251	Asociación Gestión de Proyectos	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	CSPPC	30/10/2013	440
0252	La Playa del Río	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	CSPPC	20/11/2013	350
0253	Puerto Santa Clara	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	CSPPC	20/11/2013	343
0254	Las Golondrinas	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	CSPPC	28/11/2013	312
TOTAL							6,118

Fuente: Informe de evaluación DNV.

d. Programa de Gestión de Riesgo de Desastres

La Dirección Nacional de Vivienda realizó eventos para fortalecer capacidades de 659 funcionarios de Gobiernos Locales respecto al cumplimiento de las normas técnicas en los procesos administrativos para dar licencia de construcción.

3. Principales dificultades.

Demora en la entrega de licencias de construcción por parte de las municipalidades, que no aplican la Ley 29090 – Ley de Regulaciones de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

4. Acciones para superar dificultades

Alianza estratégica con Direcciones Regionales de Vivienda para supervisar la asignación de Licencias de Construcción automáticas, de acuerdo a ley 29090.

5.1.1.2 DIRECCIÓN NACIONAL DE URBANISMO

1. Presentación

Según Resolución Ministerial N° 175-2003-VIVIENDA, se aprueba la regulación de los órganos de menor nivel jerárquico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. En esta norma se establece las funciones de los órganos conformantes de la Dirección Nacional de Urbanismo, que se describe a continuación:

Oficina de Asesoría Técnica

Prestar asesoramiento técnico en la formulación y ejecución de las políticas y normas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, seguridad física y mejoramiento ambiental de los centros de población. Asimismo, en la formulación de los planes urbanos y de desarrollo, a escala regional y local.

Dirección de Ordenamiento Territorial

Formular propuestas de ordenamiento y acondicionamiento territorial, zonificación económica-ecológica e identificación de programas puntuales de vivienda, equipamiento urbano y productivo para el desarrollo y consolidación de los centros de población y del sistema urbano-territorial.

Dirección de Producción y Gestión Urbano Territorial

Impulsar el reforzamiento de las condiciones territoriales y urbanas para promover y facilitar las inversiones públicas y privadas que indican el mejoramiento de la cobertura de vivienda, servicios básicos y equipamiento productivo para lo cual, formula los lineamientos de política y normas correspondientes. Asimismo se encarga del diseño, formulación y monitoreo de la ejecución de normas, aplicación de los métodos e instrumentos propios a la formulación de proyectos y acciones de desarrollo urbano, para lo cual coordina con las instancias respectivas, principalmente local y regional.

2. Objetivos a los que contribuye

2.1. Objetivo General

Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional.

2.2. Objetivos Específicos

Desarrollar y consolidar el sistema urbano-territorial, mediante la formulación, aplicación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

Atención prioritaria a los sectores de menores recursos a través de la ejecución de proyectos: Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio, Mejorando Mi Pueblo.

Proporcionar asistencia técnica y capacitación en materia de planeamiento estratégico, gestión por resultados y desarrollo de capacidades competitivas a los gobiernos locales y regionales.

3. Logros obtenidos

i. Con respecto al arancelamiento:

Esta Actividad tuvo un presupuesto de S/. 587,684 y la ejecución presupuestal anual fue de S/. 583,065 (99.2%).

Se ha brindado asistencia técnica a los Gobierno Locales para la aprobación de: Listados de valores oficiales, planos prediales, planos básicos de valores oficiales, valores unitarios oficiales de edificación y valores unitarios a costo directo para Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, Sierra y Selva, listados de valores oficiales que contienen los valores arancelarios de terrenos rústicos ubicados en el territorio de la República.

ii. Con respecto al planeamiento territorial:

Esta Actividad tuvo un presupuesto de S/. 658,454 y una ejecución presupuestal de S/. 657,542 (99.9%).

Al respecto, se suscribieron 10 Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional con municipalidades provinciales y distritales referidos a los temas de planeamiento territorial, asimismo se

suscribieron 15 Convenios Específicos con municipalidades distritales y provinciales para brindar asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de planificación.

iii. Con respecto al planeamiento urbano:

Esta actividad tuvo un presupuesto de S/. 471,370 y una ejecución presupuestal de S/. 314,450 (66.7%).

Se establecieron políticas, estrategias y planes municipales con fines de renovación urbana en áreas consolidadas e históricas formuladas y promovidas conjuntamente con la Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital del Rímac, San Martín de Porres, Breña y la Municipalidad Provincial del Callao.

Se realizaron procesos de saneamiento físico legal de inmuebles tugurizados y desarrollo de proyectos inmobiliarios pilotos de renovación urbana, emprendidos por el MVCS conjuntamente con la Municipalidad de Lima Metropolitana, y gobiernos locales del Rímac y San Martín de Porres.

iv. Normatividad, Gestión y Asesoramiento:

Esta Actividad tuvo un presupuesto de S/. 3'214,897 y la ejecución presupuestal fue de S/. 2'746,191 (85.4%).

Se logró la aprobación del Reglamento (actualizado) de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano compatibilizado con el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) aprobado con Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA.

En ese marco, se logró capacitar a 309 funcionarios, de diferentes Gobiernos Locales y Regionales en temas de Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial, en la cual se aborda las tendencias de la planificación actual en las ciudades, causas de la ocupación del territorio desordenado, consecuencias, así como alternativas de solución, instrumentos de planificación.

4. Principales dificultades.

Falta de interés por parte de los Gobiernos Locales para suscribir Convenios de Asistencia Técnica que les permita elaborar los Instrumentos de Planeamiento y Gestión urbano territorial.

5. Acciones para superar dificultades

Elaborar una Directiva para establecer los procedimientos para el proceso de suscripción de Convenios.

5.1.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1.2.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

1. Objetivos a los que contribuye

1.1. Objetivo General

Promover la ocupación e integración ordenada del territorio nacional y el uso racional de los recursos orientados a un desarrollo urbano equilibrado y sostenible con calidad ambiental, mejorando la calidad del hábitat urbano y rural, propiciando la intervención del sector privado.

1.2. Objetivo Específicos

- Dotar de servicios y equipamiento urbano complementario en ámbitos urbanos y rurales.
- Promover el mejoramiento y la protección ambiental urbana.

2. Logros obtenidos

Contó con una asignación de presupuesto de S/. 4'742,532 con una ejecución del S/.4'661,718 (98.3%).

En relación a la transferencia de recursos para la ejecución de Proyectos de Inversión; se efectuaron para la ejecución de proyectos correspondiente a muros de contención, dos proyectos en el distrito de Comas por S/. 220,347 y dos en el distrito de San Juan de Lurigancho por S/. 320,507.

Adicionalmente; durante el año 2013, a través de 06 Decretos Supremos del Ministerio de Economía y Finanzas, el PMIB transfirió recursos presupuestales a los gobiernos locales, por un monto total de S/.505,357,732 para el financiamiento de 256 proyectos de inversión de infraestructura urbana y equipamiento urbano, que

beneficia a una población de 1,654,593 personas. El detalle de las transferencias se muestra en el siguiente cuadro:

Transferencia de Recursos a los Gobiernos Locales

Por Departamentos, N° de Proyectos, Monto y Población Beneficiada

Año 2013

Departamento	N° de Proyectos Transferidos	Monto (S/.)	Población Beneficiada
AMAZONAS	9	13,378,604	37,806
ANCASH	16	21,676,461	24,014
APURIMAC	4	13,399,390	11,457
AREQUIPA	21	56,460,700	384,509
AYACUCHO	11	16,325,259	39,142
CAJAMARCA	16	34,260,289	23,567
CALLAO	3	5,842,779	34,977
CUSCO	3	8,225,404	6,789
HUANCAVELICA	5	3,819,676	22,463
HUANUCO	9	19,060,432	16,911
ICA	10	8,575,528	18,201
JUNIN	26	26,225,368	461,231
LA LIBERTAD	20	44,261,676	108,794
LAMBAYEQUE	5	9,891,485	33,562
LIMA	36	53,238,306	203,982
LORETO	13	41,583,142	45,298
PASCO	5	8,848,327	15,812
PIURA	6	15,704,347	37,967
PUNO	11	17,934,393	19,828
SAN MARTIN	18	52,257,034	87,586
TACNA	4	8,960,340	5,504
TUMBES	2	704,429	3,601
UCAYALI	3	24,724,363	11,592
Total General	256	505'357,732	1'654,593

3. Principales dificultades.

- Baja calidad de los Expedientes Técnicos presentados por los Gobiernos Locales para el financiamiento de proyectos de infraestructura urbana
- Algunos Gobiernos Locales no cuentan con cuadros técnicos profesionales suficientes en su Gerencia de Obras.

4. Acciones para superar dificultades

- Asistencia técnica a los Gobiernos Locales para mejorar la calidad de los expedientes técnicos.
- Equipo de profesionales hace seguimiento y monitoreo de las obras a cargo de los Gobierno Local.

5.1.2.2 PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES

1. Objetivo a los que contribuye

1.1. Objetivo General

Promover el crecimiento, conservación, mejoramiento, protección e integración de nuestras ciudades de manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida en ellas, activar las potencialidades naturales y culturales, atraer nuevas inversiones e irradiar beneficios a sus áreas de influencia.

El Programa incluye también la promoción del reasentamiento de ciudades existentes y/o fundación de nuevas ciudades, el desarrollo de capacidades locales y la promoción ciudadana.

2. Logros Obtenidos

En lo que respecta a la Asistencia Técnica para la Zonificación del Uso del Suelo Urbano; se asignó un presupuesto de S/. 33,300 y su ejecución presupuestal fue de S/. 16,650 (50%).

Se brindó asistencia técnica para la zonificación del uso de suelo urbano en las ciudades de Arequipa, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Ayacucho y Huaraz, habiendo capacitado a 210 personas (84% de lo programado). No hubo avance físico en el primer semestre.

El Programa tiene a su cargo los siguientes Proyectos Emblemáticos:

PROYECTO EMBLEMÁTICO PISCO

A través del cual se ha ejecutado lo siguiente:

- **Alameda del litoral en la localidad de Pisco playa, Pisco – Ica.**
Con una asignación de presupuesto de S/.8,877,966; y su ejecución presupuestal fue de S/. 7'932,345 (89.3%). Al término del 2013 esta obra tiene un avance del 90% y el equipamiento de 100%.
- **Parque conmemorativo de la independencia del Perú en Pisco.**

Tiene un presupuesto de S/. 4'414,206; la ejecución presupuestal fue de S/. 4'078,260 (92.4%). La obra tiene un avance físico del 91% y el equipamiento del 100%.

PROYECTO EMBLEMÁTICO OLMOS

Contó con una asignación de presupuesto de S/. 1'890,000; la ejecución presupuestal fue de S/. 669,630 (35.4%).

Se han elaborado tres (03) estudios de pre-inversión de los cinco programados:

- Estudio Planeamiento Integral aprobado por ordenanza de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.
- Estudio geológico, geotécnicos y de riesgos ante fenómenos naturales.
- El certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA).

Asimismo, se inició los estudios de instalación del sistema de agua potable y alcantarillado (aprobación de plan de trabajo y avance de perfil) y se convocó a los estudios de vialidad urbana (aprobación de TdR y convocatoria).

PROYECTO EMBLEMÁTICO BELÉN

Contó con un presupuesto de S/. 26'160,000 para la elaboración de:

- 14 expedientes técnicos por S/. 25'441,600
- informes de supervisión por S/. 676,400, y
- 13 estudios de pre-inversión por S/. 42,000.

La ejecución presupuestal de los recursos destinados a pre-inversión fue de S/. 33,925 (80.7%) y se han concluido 7 estudios de pre-inversión de los 13 previstos (53.8%).

El monto diferencial (S/. 26'126,075) se trasladó al Proyecto Centro de Convenciones - fase de inversión.

PROYECTO TELEFERICOS

Contó con una asignación de presupuesto de S/. 8'557,174 para la ejecución de los expedientes técnicos siguientes:

- 10 expedientes técnicos por S/. 2'727,174 para la ciudad de Lima

- 01 expediente técnico por S/. 4,250,000 para la ciudad de Abancay
- 01 expediente técnico por S/. 450,000 para la ciudad de Cajamarca
- 01 expediente técnico por S/. 530,000 para la ciudad de Ayacucho
- 01 expediente técnico por S/. 600,000 para la ciudad de Arequipa.

La ejecución presupuestal fue de S/.1,610,446 (18.8% de avance), de este monto los gastos en estudios de pre inversión en Lima representan S/.1,542,213 y está referido a la conclusión del “Estudio de Demanda preliminar para la Formulación de un Proyecto de Inversión Pública de accesibilidad por Cable en el Distrito de El Agustino – Lima”.

El monto diferencial (S/. 6´946,728) se trasladó al Proyecto Centro de Convenciones - fase de inversión.

PROYECTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Tuvo una provisión en la Ley de Presupuesto 2013 de S/. 150´000,000 para ocho (08) unidades básicas de operación, en el marco del cual se desarrolló el proyecto “Creación de pool de maquinarias y equipos para la atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos de infraestructura urbana, servicios de saneamiento y vivienda en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Lima Provincias, Ica, Arequipa, Cusco, Puno”. Acorde con los estudios de preinversión tuvo una asignación de S/. 131´911,475 y una meta física de 1,114 unidades de equipamiento para las 08 unidades básicas de operación que incluye: compresoras, motobombas, grupo electrógeno, cortadoras de concreto, torres de iluminación, vallas de seguridad, radios, plantas de tratamiento de agua, tanques cisterna y baños portátiles. Al término del año 2013 la ejecución presupuestal fue de S/. 104´402,046 (79.1%) y el avance físico de 832 unidades (74.7% de la meta programada).

CENTRO DE CONVENCIONES

En el marco del proyecto 2186722 – Instalación de un Centro de Convenciones en Lima – Perú, se contó con una asignación de S/. 97´324,945. El proyecto es ejecutado con la participación de la Organización Internacional para las

Migraciones-OIM, transfiriéndose para ellos los recursos correspondientes.

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

En el marco de este Programa Presupuestal, se capacitó a 200 funcionarios de los gobiernos locales en temas de gestión de riesgo y desastres cumpliendo con el 100% de la meta programada.

Asimismo, se ha desarrollado cuatro (04) estudios territoriales: Microzonificación, Geotécnica, Sísmica y Evaluación del Riesgo (incluía Mapa de Peligros Naturales, Mapa de Vulnerabilidad y Mapa de Costo de Reparación) en los distritos considerados de riesgo y carentes de información como Carabayllo, El Agustino, Cusco-Cercado y Arequipa-Alto Selva Alegre, cumpliendo con el 100% de la meta física programada.

Adicionalmente, se dio mantenimiento a 44.48 kilómetros de cauces de ríos (60% de la meta programada), así como el mantenimiento a 7.9 kilómetros de canales de drenes (110% de lo programado), con los equipos adquiridos bajo el proyecto Maquinarias y Equipos.

5.1.2.3 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE SUELO URBANO

1. Objetivos a los que contribuye

1.1. Objetivo General

Atender la demanda del suelo urbano con fines de vivienda social y servicios complementarios de infraestructura y de equipamiento mediante la promoción de acciones de recuperación y/o transformación urbana y desarrollo de proyectos de producción de nuevo suelo urbano.

1.2. Objetivo Específicos

- Urbanizar terrenos de propiedad del Estado con aptitud urbana, para el desarrollo de proyectos de vivienda social y sus servicios complementarios.
- Recuperar espacios y predios deteriorados y/o subutilizados que sean utilizables para el desarrollo de proyectos de vivienda social y/o servicios complementarios.

- Promover el desarrollo de inversiones encaminadas a dar un mayor y mejor uso del suelo mediante la modalidad de asociación pública privada u otras permitidas por la legislación vigente, para el desarrollo de proyectos de vivienda social y sus servicios complementarios.

2. Logros obtenidos

Contó con una asignación presupuestal de S/. 2´648,902; de los cuales se gastó S/. 2´640 ,677 (99.7%). Se realizaron las siguientes acciones:

- El Diagnóstico de la situación legal de los predios de propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, destinados a la ejecución de habilitaciones urbanas para programas de vivienda; a fin de proponer o en su caso recomendar las acciones legales correspondientes.
- El Estudio y evaluación económica de los proyectos de generación de suelo urbano para uso de viviendas y servicios complementarios en el PGU.

A través de la actividad Identificación, Saneamiento y Valoración de Terrenos, que contó con un presupuesto de S/. 541,482 y una ejecución de S/. 81,003 (15%) se efectuaron las siguientes acciones:

- Se evaluaron 751.59 Ha, en 38 terrenos a nivel nacional, ubicados en las regiones de Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Lima, Lambayeque, Pasco, Huánuco, La Libertad e Ica; de ellos se han determinado 10 terrenos con disponibilidad condicionada (36.24 Ha) a ser saneado en el año 2014.
- Se ha culminado el proceso de saneamiento y valoración del terreno del Proyecto “Ciudad La Alameda de Ancón” de 108.96 Ha.

En la actividad Desarrollo de Estudios Previos y Perfiles Inmobiliarios, que contó con un presupuesto de S/. 1´871,777 y una ejecución presupuestal de S/. 438,824 (23.4%), se han realizado avances de estudios previos y perfiles inmobiliarios:

- Estudio de Suelos, Mapa de Peligros Naturales y Zonificación de Suelos, Elaboración Perfil Inmobiliario, Estudio Preliminar del Mercado Inmobiliario del Proyecto Ciudadela Pachacútec, del distrito de Túpac Amaru, provincia de Pisco, departamento de Ica.
- Dentro del Estudio de Planeamiento Integral se han realizado los siguientes estudios: Estudio de costos, ingeniería de estructuras e ingeniería de habilitación, estudio vial a detalle, estudio de demanda, evaluación Técnico - Económica en los Cerros El Agustino y Santa Anita del Proyecto Habitacional “Laderas del Cerro El Agustino”.
- Perfil Inmobiliario y de Mercado del Proyecto en el sector Las Lomas de San Pedro de Carabayllo.
- Perfil inmobiliario y de Mercado del Proyecto Pariñas, predio de 8.46 Ha ubicado frente a la margen izquierda de la panamericana norte, altura del km. 1,150 de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.

El Proyecto “Habilitación Urbana Ciudad Concordia” de Tacna, fue suspendido por razones político sociales.

3. Principales dificultades

- Discrepancias sobre la competencia del PNC (en temas legales/jurídicos) para poder asumir y llevar a cabo los proyectos encargados por la Alta Dirección. Este punto impactó básicamente al proyecto Belén que para el segundo semestre de 2013 se dispuso sea manejado por el PMIB.
- En caso del Proyecto Pisco, las obras se encuentran retrasadas, a cargo del Ejército Peruano, al que ya se desembolsó y devengó un 90% de los fondos.
- Ausencia de estudios de base para la localización de los proyectos.

4. Acciones para superar dificultades

- Permanente coordinación con la unidad legal/jurídica del MVCS, a fin de determinar las competencias de intervención a las que puede asumir el PNC.
- Gestionar se exija a la unidad ejecutora a cargo del Proyecto Pisco que cumpla con el compromiso asumido.
- Contratar consultores para estudiar la localización de los proyectos.

5.1.2.4 PROGRAMA DE APOYO AL HABITAT RURAL

1. Objetivos a los que contribuye

1.1. Objetivo General

Contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o de manera dispersa.

1.2. Objetivo Específicos

- Promover la dotación y el mejoramiento de unidades habitacionales en al ámbito rural.
- Dotar de servicios de infraestructura y de equipamiento complementario en al ámbito rural.

2. Logros obtenidos

Tuvo un presupuesto de S/. 14'009,268 y su ejecución presupuestal fue de S/. 7'611,057 (54.3%).

Se han concluido 155 Tambos; de los cuales 133 Tambos cuentan con mobiliario, 85 Tambos con internet operativo, y 81 Tambos con servicios de energía eléctrica y agua.

Finalmente, se han contratado 280 Gestores Institucionales (Tamberos), bajo la modalidad CAS, los cuales han sido asignados a similar número de Tambos entre terminados y en construcción.

3. Principales dificultades

- Demora en la elaboración y registro de los Estudios de Preinversión, debido a deficiencias en la identificación de terrenos donde se construirán los Tambos, y la falta de documentación sustentaría.
- Factores climáticos que impiden el normal desarrollo de la construcción de las obras de los Centros de Servicios de Infraestructura y de equipamiento complementario a la unidad habitacional (Tambos).
- Contratistas con Dirección Técnica deficiente y no cuentan con Mano de Obra Calificada en la zona, lo que retrasa las obras.

- Dificil accesos y distancias a las obras, que dificultan su normal desarrollo.
- No contar con una reglamentación pertinente, para la ejecución de obras en zonas rurales muy alejadas y con condiciones climáticas extremas.
- Debido a la localización de los Tambos en lugares pobres y geográficamente alejados con dificultades en su acceso, se presentaron dificultades que condicionaron las intervenciones y de orden administrativo, tales como:
 - Carencia de redes eléctricas primarias cercanas para su empalme o la independización de las mismas para la facturación de los pagos.
 - Las JASS no cuentan con boletas/facturas como constancia del pago del servicio.
- La implementación del Bono Familiar Rural – BFHR, se encuentra en proceso de reglamentación.

4. Acciones para superar dificultades

- En cuanto a elaboración de los Estudios de Pre Inversión (EPI), se mejoraron los tiempos para el registro en el Banco de Proyectos del MEF, de los proyectos de Tambos.
- Los cronogramas de obras serán ajustados, con la finalidad que el inicio de obras no se realice en temporada de lluvias.
- Se realizó, notificaciones a los contratistas por el incumplimiento de plazo de obras.
- Se están descentralizando los procesos de convocatoria de las obras, con la finalidad que los postores de la zona se presenten y no tengan que remitir sus propuestas hasta la sede central del MVCS.
- Las dificultades de accesibilidad y la heterogeneidad de contexto han generado que se adopten estrategias individuales para solucionar los problemas en la instalación de los servicios en los Tambos, así como, en la logística para proveer de menaje, insumos y materiales de funcionamiento.
- Se ha definido otros mecanismos que permitan hacer llegar los beneficios del Programa a través de paquetes de materiales (Kit's de Mejoramiento) para acondicionar la vivienda de manera tal que se evite las pérdidas de calor, debido a la condición de los techos, puertas y ventanas.
- Mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, publicado el 01 de diciembre 2013, se divide la línea

de acción del PAHR y se crea el “Programa Nacional Tambos” y a su vez el “Programa Nacional de Vivienda Rural”, lo que permitirá la especialización de los productos y actividades de Ex –PAHR.

5.1.2.5 PROGRAMA BONO FAMILIAR HABITACIONAL

1. Objetivos a los que contribuye

1.1. Objetivo General

Brindar a través de subsidios la posibilidad de que la población urbana de bajos recursos acceda a vivienda propia en condiciones adecuadas.

1.2. Objetivo Específicos

- Otorgar un subsidio directo que se otorga por una sola vez a los beneficiarios, sin cargo de restitución por parte de estos, y que constituye un incentivo y complemento de su ahorro y de su esfuerzo constructor. El Bono Familiar Habitacional - BFH fue creado por Ley N° 27829.
- El Bono Familiar Habitacional tiene como destino exclusivo la Adquisición de Vivienda Nueva, Construcción en Sitio Propio o Mejoramiento de vivienda.

2. Logros obtenidos

La Actividad Gestión del Programa, tiene un presupuesto de S/. 1'269,341 y una ejecución de S/.1,181,923 (93%).

A través de la actividad Transferencia de recursos para el BFH para Vivienda Nueva, se atendieron en la Modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva-AVN 3,463 BFH a nivel nacional, beneficiando a igual número de familias; en la actividad Transferencia de recursos para el BFH para Mejoramiento de Vivienda se atendieron en la Modalidad de Mejoramiento de Vivienda, 08 BFH beneficiando a igual número de familias, representando el 100% de lo reprogramado. En la actividad Transferencia de recursos para el BFH para Construcción en Sitio Propio se atendieron en la Modalidad Construcción en Sitio Propio un total de

22,020 BFH a nivel nacional, beneficiando a igual número de familias.

3. Principales dificultades

- Las Entidades Técnicas no solicitan oportunamente los desembolsos del total de Bono Familiar Habitacional asignados, por dificultad en la obtención de Garantías (Cartas Fianza)
- Faltó mayor difusión en la población objetivo y mayor difusión y coordinación con las Instituciones Financieras que participan en el Programa.
- Valor del BFH único: no se adecúa a la heterogeneidad de la construcción de VIS por ubicación geográfica
- Demora de entrega de Licencias de Construcción en Municipalidades que no aplican los plazos de la Ley 29090.

4. Acciones para superar dificultades

- Se coordinó con el Fondo Mivivienda para que las entidades agilicen la emisión de cartas fianza.
- Con la intervención y actuación descentralizada de la vitrina inmobiliaria se logró mayor difusión, asimismo se coordinó con las Instituciones Financieras.
- Elaborar una propuesta de Valores BFH que se adecúen a la heterogeneidad de la construcción de VIS por ubicación geográfica.
- Gestionar se exija a las municipalidades cumplir con los plazos establecidos en la ley 29090 en cuanto al otorgamiento de Licencias de Construcción.

5.2. VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

El Viceministerio de Construcción y Saneamiento es el órgano encargado de formular y adoptar las políticas generales en materia de construcción, infraestructura y saneamiento, de conformidad con las directivas establecidas por el Ministro. Está a cargo del Viceministro de Construcción y Saneamiento.

1. Órganos de Línea

El Viceministerio de Construcción y Saneamiento cuenta con los siguientes órganos de línea:

- Dirección Nacional de Construcción.
- Dirección Nacional de Saneamiento.

Además, para efectos administrativos tiene bajo su ámbito un órgano de coordinación y asesoría especializada:

- Oficina de Medio Ambiente.

2. Objetivos del Viceministerio

- Formular, diseñar, coordinar, ejecutar, supervisar, evaluar y adoptar las políticas generales y normas en materia de construcción, infraestructura y saneamiento.
- Impulsar la formalización e industrialización de la actividad constructiva tecnificada y sostenible.
- Promover la sostenibilidad de los sistemas, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de saneamiento.
- Estimular la participación de la iniciativa e inversión privada en la generación de la oferta de construcción de infraestructura y servicios de saneamiento urbano y rural.
- Propiciar la reducción sostenida de la contaminación ambiental urbana.

3. Programas

Bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento se ejecutan los programas:

3.1 Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU.

3.2 Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR.

5.2.1. DIRECCIONES NACIONALES

5.2.1.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN

1. Objetivos a los que contribuye

Objetivo General

Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.

Objetivos Específicos

- Promover la inversión pública y privada.
- Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación.
- Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles.

2. Logros obtenidos

Se ha culminado la elaboración y se han aprobado las normas técnicas siguientes:

- Norma Técnica E.050 Hospedaje; que Establecer las consideraciones técnicas mínimas, para el diseño de las edificaciones destinadas a establecimientos de hospedaje.
- E.030 Diseño Sismorresistente; que establece condiciones mínimas para que las edificaciones diseñadas según sus requerimientos tengan un comportamiento sísmico.

Asimismo, se encuentran en revisión por la Comisión Permanente de Actualización del RNE, las normas siguientes:

- A.130 Requisitos de seguridad; que establece que las edificaciones, de acuerdo con su uso y número de ocupantes, deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros.
- EM. 110 Acondicionamiento Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética; que establece zonas del territorio de la República del Perú de acuerdo a criterios bioclimáticos para la construcción, indicando las características de cada zona; para determinar los

lineamientos o parámetros técnicos de diseño para el confort térmico y lumínico con eficiencia energética, en cada zona bioclimática definida.

Se encuentran en proceso la actualización de las siguientes normas:

- E.050 Suelos y Cimentaciones; que establece los lineamientos técnicos de diseño de estructuras de sostenimiento de excavaciones profundas en edificaciones.
- EM020 Instalaciones de Comunicaciones; para establecer los requisitos técnicos mínimos necesarios para el diseño, revisión, construcción y supervisión de la infraestructura de telecomunicaciones; que deben cumplir los diversos tipos de edificaciones y que coadyuve a las mejoras técnicas y de modernización tecnológica.
- E.080 Adobe; que pretende incluir criterios normativos para construcción con tapial.
- A.020 Vivienda; para establecer los requisitos técnicos mínimos necesarios para el diseño, revisión, construcción y supervisión de la Infraestructura de módulos para Vivienda Transitoria (Temporal) para casos de emergencias.
- A.140 Bienes Culturales inmuebles y zonas monumentales; para establecer los requisitos técnicos mínimos necesarios para el diseño, revisión, construcción y supervisión de las Estructuras de Sostenimiento tipo Apuntalamiento para este tipo de edificaciones.
- E.030 Diseño Sismoresistente; para establecer los requisitos técnicos mínimos necesarios para el diseño, revisión, construcción y supervisión de la Infraestructura con Aisladores y Disipadores Sísmicos.

De otro lado, se han aprobado también los siguientes Sistemas Constructivos No Convencionales gestionados por la DNC:

- Sistema Constructivo No Convencional “EVG-3D”, aprobado con Resolución Ministerial N° 027-2013-VIVIENDA; basado en el uso de paneles EVG-3D prefabricados a escala industrial.

- Sistema Constructivo No Convencional “Sistema de Losas Aligeradas Alitec”, aprobado con Resolución Ministerial N° 026-2013-VIVIENDA.
Consiste en viguetas parcialmente fabricadas en planta, armadas en una dirección con bloques especiales de arcilla, formando un conjunto monolítico mediante un armado adicional (malla de temperatura y acero negativo) y vaciado del concreto en sitio.

- Techo Aligerado Unidireccional Sistema ISOLFORG, Resolución Ministerial N° 167-2013-VIVIENDA.
Sistema de construcción de techos aligerados de concreto armado que utiliza bloques continuos de poliestireno expandido que sustituyen a los ladrillos huecos de arcilla del techo aligerado convencional, orientados al uso en la construcción de sistemas de piso y techo en edificaciones de viviendas.

Con respecto a la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental; se ha realizado la revisión de 45 proyectos, de los cuales 23 han obtenido la aprobación de proyectos constructivos; a 03 proyectos se les ha otorgado Clasificación Ambiental de proyectos Constructivos, y para 19 se ha emitido otras Resoluciones entre los cuales se tienen abandonos, improcedentes, denegación, rectificatorias, etc.

Se ha realizado también la Emisión de 212 resoluciones directorales de adscripción y/o renovación de profesionales al registro de peritos, la elaboración de 359 contratos de peritos adscritos y supervisores, para que efectúen la tasación de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional.

Se ha culminado con el estudio base para la Actualización de la Norma EM.020 Instalaciones de Comunicaciones del RNE, actualmente se encuentra en la etapa de revisión por el Comité Técnico de la Dirección Nacional de Construcción.

Asimismo, se ha culminado con el Estudio: "Elaboración de la Norma EM.110 Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética", documento base para ser revisado por el comité técnico de normalización de dicha norma.

En lo referente a las acciones de tasaciones de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional, dispuesto mediante las Resoluciones Ministeriales N° 010 y 631-2007-VIVIENDA, en el año 2013; se realizaron 2,441 peritajes, en los departamentos de Abancay, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Ica, Junín, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, Tacna, San Martín y Ucayali.

En cuanto a la difusión de normas del sector y sistemas constructivos, en el año 2013 se han realizado y participado en los siguientes eventos:

- Desarrollo de 10 eventos de difusión de normas y procesos constructivos en las ciudades de San Martín, Lima, Tacna, Ica, Ucayali, Huaraz, Cajamarca, Ayacucho, Cuzco y Piura, con la participación de 1,008 personas.
- Desarrollo de 01 taller "Valor de Tasación", realizado en la ciudad de Lima, con la participación de 90 peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Participación en 05 eventos de difusión de la normatividad del sector construcción.
- Participación en 03 Ferias.

Con respecto al Programa de Gestión de Riesgo de Desastres; se desarrollaron 04 Talleres de Fortalecimiento de Capacidades: Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias por Desastres, donde se trató la normativa

para las Edificaciones Seguras en la Comunidad en General, con un total de 196 participantes de acuerdo al siguiente detalle:

- Taller de gestión de riesgo, realizado en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Huancano, con la participación de 27 asistentes.
- Taller de gestión de riesgo, realizado en el auditorio de la Biblioteca Municipal de Chíncha, con la participación de 66 asistentes
- Taller de gestión de riesgo, realizado en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Acobamba, departamento de Huancavelica, con la participación de 75 asistentes
- Taller de gestión de riesgo, realizado en Santa Clara del Distrito de Ate, Departamento de Lima, con la participación de 28 asistentes.

3. Principales dificultades

Presupuesto reducido para realizar las acciones propias de la función normativa de la Dirección Nacional de Construcción, como la elaboración de estudios, necesarios para la actualización del marco normativo de acuerdo al avance tecnológico.

4. Acciones para superar dificultades

Gestionar mayores recursos a través de la formulación de proyectos, así como las negociaciones con la cooperación internacional.

5.2.1.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE SANEAMIENTO

La Dirección Nacional de Saneamiento (DNS) fue creada mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el mes de setiembre del año 2002, es el órgano de línea encargado de proponer los lineamientos de política, planes, programas y normas concernientes a los servicios de saneamiento básico.

1. Objetivos a los que contribuye

Las actividades y proyectos programados en el año, conllevaron los objetivos específicos establecidos por el Sector:

1. Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento de calidad.
2. Promover la sostenibilidad de los servicios.
3. Ampliar y mejorar la prestación de los servicios otorgada a la población.
4. Fortalecimiento institucional de los diferentes órganos del sector.

2. Logros obtenidos

En coordinación con la cooperación alemana, específicamente el Banco de Crédito para la Reconstrucción – KfW y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF actualizaron los términos de referencia, para la elaboración de Plan Nacional de Saneamiento (PNS) 2014-2021, lo que permitirá contar al MVCS con un documento orientador de mediano plazo.

Se dispone del estudio de Perfil del Proyecto de Gestión de la Demanda de Agua Potable en el ámbito de la EPS EMAPAPISCO S.A., con planimetría digitalizada y programación de inversiones, que ha sido proporcionado al Programa Nacional de Saneamiento Urbano del MVCS, instrumento que le facilitará continuar con el apoyo al desarrollo de los sistemas de Agua Potable de la Provincia de Pisco.

En lo que va de la ejecución del Proyecto Ampliación de Red de Agua Potable y Desagüe – Concesionario de Aguas Tumbes S.A.-ATUSA; contó con un presupuesto de S/.8'305,000 y se ha ejecutado un monto de S/. 1'690,117.90, (20.4%), obteniendo los siguientes logros:

- Se han ejecutado 1,655 conexiones de agua potable y 758 conexiones de alcantarillado.
- Se lograron instalar 9,650 micromedidores y construyeron 10 cámaras de aire en los ámbitos de las Municipalidades Provinciales de Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar.

- La Municipalidad Provincial de Zarumilla otorgó a ATUSA la libre disponibilidad del terreno de Zarumilla, a partir de ello ATUSA viene elaborando los estudios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Con respecto al Sistema de Información Sectorial en Agua y Saneamiento, se puede mencionar que:

Se contó con un presupuesto de S/. 164,960 y un PIM de S/.61, 718, de los cuales se han ejecutado S/.55, 411(90%); y actualmente, el SIAS se encuentra, en una etapa de evaluación con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID. El personal está dedicado a labores de seguimiento y monitoreo, de la labor de consultores en las regiones de Arequipa, Cajamarca, Cusco y Huancavelica, en relación a la migración de la información al SIAS a través de la consulta de reportes en el Sistema informático.

Con respecto a la Implementación de políticas, adecuación de normas legales; se tuvo un presupuesto de S/. 380,967 habiéndose ejecutado el monto de S/. 374, 517.50 (98%).

Se han formulado 09 normas, mayor número que las 04 programadas:

- 1) Ley N° 29980 - Ley que Declara la Necesidad Pública, la Expropiación de Terreno para ser destinado a la Operación de la Planta de Tratamiento de Lodos de los Estanque Reguladores de la Planta La Atarjea.
- 2) Resolución Suprema aprobada por Resolución Suprema N° 002-2013-VIVIENDA, que autoriza al MVCS la ejecución de la expropiación de terreno para ser destinado a la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lodos de los estanques reguladores de la Planta La Atarjea.
- 3) Resolución Ministerial N° 031-2012-VIVIENDA que aprueba el “Plan de Mediano Plazo: 2013 - 2016” del PNSR.
- 4) Resolución Ministerial N° 065-2013-VIVIENDA, que modifica la Guía de Opciones Técnicas para abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para los Centros Poblados del Ámbito Rural.

- 5) Propuesta de Resolución Ministerial que aprueba la “Guía de Métodos para Rehabilitar o Renovar Redes de Distribución de Agua Potable”, a fin de recibir comentarios y/o sugerencias.
- 6) Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
- 7) Resolución Ministerial N° 169-2013-VIVIENDA, por medio de la cual se aprueba la “Guía de Diseño de Alcantarillado por Vacío”.
- 8) Decreto Supremo N° 190-2013-EF, por medio del cual “Amplían el plazo establecido en el Decreto Supremo N° 115-2010-EF, modificado por Decreto Supremo N° 079-2011-EF”.
- 9) Decreto Supremo N° 015-20013-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 30045.

Con respecto al Marco Normativo para el ámbito Rural, se asignó un presupuesto de S/. 44,000, habiéndose ejecutado el (100%), con ello se ha realizado el estudio hidrogeológico, el mismo que se entregó al PNSU con toda la información referente a la actividad de determinación de la disponibilidad de Agua, Información que será de utilidad para el desarrollo del Perfil del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado a la Ciudadela Concordia.

En cuanto al Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para enfrentar Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático – Non Project; se cuenta con una donación de la Cooperación Japonesa que asciende a 1,000 millones de yenes, aproximadamente \$ 10´000,000, los cuales vienen siendo utilizados para la compra de maquinarias y equipos necesarios para los fines del programa. Los avances más importantes fueron:

- Se recibieron todos los bienes adquiridos en el 1° Proceso de licitación los cuales fueron destinados a favor del MVCS, el INDECI y 3 EPS (EPS Grau, Epsel y Emsapuno).
- Se culminó con los proceso de selección para la adquisición de 10 camiones cisternas y 65 motobombas, que serán destinadas a 7 EPS (Sedalib, EPS Tacna, Epsel, Sedam Huancayo, EPS Grau,

Emsapuno, Emapa Cañete), en uso el uso del saldo remanente.

- Se aprobaron las donaciones del cargador frontal y 3 camionetas donadas a favor del Ministerio.
- Las 7 EPS beneficiarias del 2° Proceso de Licitación con recursos del Saldo remanente, confirmaron su decisión de aceptar la donación y asumir los gastos de nacionalización de la maquinaria donada en caso corresponda o del pago de los impuestos respectivos.
- Se cumplió con los procesos de capacitación de las maquinarias destinadas a favor del MVCS y de las 3 EPS beneficiarias.

De otro lado, con respecto al Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; la DNS ha elaborado los términos de Referencia para la contratación de una consultoría especializada para desarrollar estudios de análisis de vulnerabilidad y gestión de riesgos en una EPS mediana y mayor.

Asimismo, el MVCS suscribió con la República de Corea, un Memorándum de Entendimiento y un Convenio de Cooperación con el Instituto de Industria y Tecnología Ambientales de Corea, conducente a la elaboración de Planes Maestros de Tratamiento de Aguas Residuales en las regiones de Junín, Piura y en los ámbitos de las EPS de Lima Provincias: SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUACHO, EMAPA HUARAL y EMAPA CAÑETE, lo que permitirá contar con documentos orientadores en dichos ámbitos.

Por otro lado, en lo referido al Programa de Medidas de Rápido Impacto II – PMRI II y en el marco de la Cooperación Técnica entre Alemania y el Perú Proagua/GIZ; se suscribió el contrato de préstamo y acuerdo separado y está en revisión el convenio de traspaso de recursos, y contrato de fideicomiso, que tiene el objetivo de rehabilitar y optimizar los sistemas de agua potable de las Empresas Prestadoras de Servicio (EPS), así como mejoras en sus áreas comercial e institucional.

Otro logro importante de la DNS, es la dotación de servicios de agua potable y saneamiento a 59 módulos de vivienda construidos por el MVCS, ejecutado a través del Proyecto “Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de

Llucó, sector Chillichupa, Distrito de Coata, Provincia y Departamento de Puno”

Con respecto al Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos, que cubre las acciones de mantenimiento de infraestructura sanitaria, en el marco de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 058-2011, se asignó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento un total de S/. 15'656,000, de los cuales S/. 15'200,000 se transfirieron a las ocho (8) EPS y S/. 456,000 se orientaron para supervisión, la cual está a cargo de la Dirección Nacional de Saneamiento. El monto asignado para cada EPS es el siguiente:

Ítem	EPS	Monto asignado
1	EMAPA CANETE	1'500,000
2	EMAPA HUARAL	1'343,000
3	EMAPISCO	1'500,000
4	EPS GRAU	2'000,000
5	SEMAPA BARRANCA	1'500,000
6	EMAPA HUACHO	2'358,000
7	EMSAPUNO	2'500,000
8	EMAPICA	2'500,000
	TOTAL	15'200,000

Por otro lado, para la participación del sector privado, se asignó un presupuesto de S/. 298,829, de los cuales se ejecutó en el 2013, S/. 298,669.75 (99% de ejecución).

Durante el 2013 se hizo el seguimiento Post Concesión a los proyectos concesionados: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Taboada, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira (PTAR La Chira), Tránsito del Proyecto Derivación Huascacocha – Rímac y Aprovechamiento Óptimo de las Aguas Superficiales y Subterráneas del Río Chillón, teniendo como resultado lo siguiente:

- Se publicó la Resolución Suprema N° 001-2013-VIVIENDA, que califica a la empresa PTAR La Chira S.A. para acogerse al régimen establecido en el Decreto Legislativo N° 973 y su Reglamento.
- Se suscribió con el Concesionario PTAR Taboada el Certificado de Puesta en Marcha de la Primera y Segunda Etapa del Proyecto PTAR Taboada.

- Culminación de las obras de la III Etapa de PTAR Taboada el 25.10.2013 (programado para el 19.11.2013).
- Inicio de operación de la III Etapa de PTAR Taboada el 13.12.2013.
- Se otorgó la buena pro a la empresa TDEAGUA como Concesionario del Proyecto PROVISUR (17.12.2013).

Con respecto a la Evaluación Ambiental; se obtuvieron los siguientes logros:

- Se evaluaron un total 1,587 de fichas informativas de clasificación ambiental-FICA entre aprobados y observados de acuerdo al procedimiento 7 del TUPA.
- Se emitieron un total de 606 Resoluciones Directorales de clasificación ambiental de categorías I-DIA, II-EIA detallados y semi detallada, de reconsideración, ampliación, reclasificación, entre otros.
- Se elaboraron un total de 48 Informes de Evaluación de Estudios Ambientales correspondientes al procedimiento 8 del TUPA, habiéndose aprobados 21 estudios.
- Se elaboraron 17 informes de evaluación de los Términos de referencia de los proyectos clasificados en la categoría II y III, respectivamente; habiéndose aprobado 15 TdR's.

3. Principales dificultades

- Demora en la disponibilidad de los terrenos para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, del Proyecto ATUSA. Situación que ocasiona demora en la culminación de los estudios del Lote 2 y en el desarrollo de los estudios de impacto ambiental y en consecuencia su construcción. Situación que redundo en la baja ejecución financiera.
- Oposición de los pobladores a la instalación de medidores.
- Demoras por parte de ATUSA en la revisión y aprobación de las valorizaciones del Lote 1 de Micromedición.

- El Sistema Información Sectorial en Agua y Saneamiento en evaluación
- Falta información técnica, manuales, guías, etc. de organismos internacionales como la American Water Works Association - AWWA, la Environmental Protection Agency - EPA, y en el ámbito nacional, como INDECOPI, entre otros, a fin de desarrollar las normas técnicas solicitadas.
- La falta de difusión de nuestras normas es una limitación para con los usuarios de los servicios de saneamiento, dado que no conocen la normativa, sus derechos y obligaciones.
- El exceso de expedientes (FICAS, EIA), mal elaborados conlleva que tengan observaciones las mismas que al ser ingresadas reiteradamente hace que sean evaluados 2 o 3 veces y se pierda continuidad de trámite.

4. Acciones para superar dificultades

- La DNS viene participando de una Mesa de trabajo que de coordinaciones con ATUSA y los concedentes, producto de dicha coordinaciones, se logró contar con la disponibilidad de terrenos otorgados por la Municipalidad de Zarumilla, y se está en camino de lograr el compromiso de la Municipalidad de Comandante Villar.
- Que ATUSA continúe con las acciones de sensibilización a la población.
- Cursar documento a ATUSA a través del cual se le pida mayor celeridad en la revisión y aprobación de las valorizaciones del contratista encargado de ejecutar las obras del Lote 1 de Micromedición.
- Concluir con la evaluación del Sistema Información Sectorial en Agua y Saneamiento y tomar decisiones sobre su continuidad.
- Mayor coordinación con las demás Unidades Orgánicas de esta Dirección Nacional, a fin de articular y consensuar las políticas y normas del subsector saneamiento.
- En coordinación con el SFC la Implementar de un Plan Anual de difusión normativa a nivel nacional, dirigido a los prestadores de servicios de

saneamiento en general, gobiernos regionales y locales, así como a los usuarios de los servicios de saneamiento.

- Contratación de profesionales que conformen equipo de trabajo multidisciplinario para desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Exigir a las entidades solicitantes, la contratación de consultores calificados para asegurar la calidad de los estudios presentados.

5.2.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.2.2.1. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

1. Introducción

Con Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA del 06 de enero de 2012, se crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural y se modifica la denominación del Programa Agua Para Todos por el de Programa Nacional de Saneamiento Urbano y tendrá como ámbito de intervención las áreas urbanas a nivel nacional. Asimismo faculta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la Disposición Complementaria Final Quinta, entre otros, a dictar las normas que resulten pertinentes para mejorar la gestión del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

En este sentido con RM N° 231-2012-VIVIENDA de fecha 26.10.2012 se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

2. Objetivos a los que contribuye

Objetivo Estratégico General

“OEG N° 3. Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.”

Objetivos Estratégicos Específicos:

- OEE 3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria.

- OEE 3.2 Promover la Sostenibilidad de los Servicios.
- OEE 3.3 Optimizar el uso de los recursos Hídricos.

3. Logros obtenidos

El PNSU en el año 2013 ha contribuido a mejorar la cobertura de agua y saneamiento en el área urbana nacional, en lo que corresponde a la meta de agua potable propuesta por la nueva gestión, ha superado ligeramente la meta de incremento de cobertura en 0.50%, con el incremento de 0.57%. En el caso del servicio de alcantarillado no ha sido superada la meta al haber alcanzado tan solo un incremento de 0.45% de los 1.10% que se tiene como meta. La mejora de la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado se ha logrado mediante la instalación de 25,627 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable que benefician a 128,135 nuevos habitantes y 20,503 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado que benefician a 102,5015 nuevos habitantes.

Transferencias

Durante el año 2013, para proyectos de saneamiento urbano y rural se realizaron 616 transferencias para la implementación de 612 proyectos por un monto total de S/. 2,300'505,774 de los cuales corresponden al concepto de transferencias de partidas a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales S/. 1,710'512,974 (74.4%) y transferencias financieras a EPS un monto de 589'992,800 (25.7%). De los S/. 2,300'505,774 autorizados corresponden al ámbito urbano el 66.1% (S/. 1,520'198,808) y al ámbito rural 33.9% (S/. 780'306,966).

Transferencias de Financieras y de Partidas – Año Fiscal 2013

ÁMBITO	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	TOTAL
Total RURAL	780,306,966		780,306,966
Total URBANO	930,206,008	589,992,800*/	1,520,198,808
TOTAL AUTORIZADO	1,710,512,974	589,992,800	2,300,505,774

Durante el 2013 en el ámbito urbano se financiaron 163 proyectos a través de 165 transferencias por un monto de S/. 1,520'198,808, lo que ha permitido lograr la instalación

de 25,627 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y 20,503 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado.

En lo que respecta al ámbito rural² corresponde a transferencia de Partidas la cantidad de S/. 780'306,966 en apoyo a 449 proyectos. De otro lado, cabe señalar a nivel referencial para el año 2013 que en concordancia con el D.S. N° 007-2013-VIVIENDA sobre los recursos del FONIE en el ámbito rural se efectuaron acciones para posibilitar transferencias de partidas por un monto autorizado de S/. 95'896,983.00.

El registro de transferencias autorizadas alcanzó el siguiente progreso:

² El Decreto Supremo N° 007-2013-VIVIENDA del 15.04.2013, autoriza y dispone al PNSU durante el año 2013 –entre otros- a evaluar las solicitudes de financiamiento para proyectos de inversión de saneamiento que presenten los Gobiernos Regionales y Locales de CCPP rurales no comprendidos en el listado aprobado por el Art. 2 de la RM N° 161-2012-VIVIENDA. Asimismo a financiar las transferencias que resulten de la presente disposición con cargo a los recursos previstos en el presupuesto 2013 de la UE 005: PNSR.

DISPOSITIVO	FECHA DE PUBLICACION	URBANO				RURAL			TOTAL CANT. DE TRANSF. FINANCIERAS	TOTAL TRANSFERENCIAS	
		Cant. de Transf. Partidas	Transferencia de Partidas	Cant. de Transf. Financie.	Transferencia Financieras	SUB TOTAL	Cant. de Transf. Partidas	Transferencia de Partidas			SUB TOTAL
D.S. 052-2013-EF	15/03/2013	13	63,503,089	1	10,446,330	73,949,419			-	14	73,949,419
D.S. 061-2013-EF	28/03/2013	12	31,673,207	4	67,364,657	99,037,864			-	16	99,037,864
PRIMER TRIMESTRE		25	95,176,296	5	77,810,987	172,987,283			-	30	172,987,283
D.S. 077-2013-EF	24/04/2013	12	46,043,267	3	4,159,530	50,202,797			-	15	50,202,797
D.S. 098-2013-EF	24/05/2013						10	5,802,663	5,802,663	10	5,802,663
D.S. 100-2013-EF	24/05/2013						10	22,409,249	22,409,249	10	22,409,249
D.S. 110-2013-EF	03/06/2013	7	28,071,788	2	122,366,557	150,438,345			-	9	150,438,345
R.M. 133-2013-VIVIENDA	11/06/2013			1	143,474	143,474			-	1	143,474
D.S. 121-2013-EF	14/06/2013	27	259,104,879	1	584,079	259,688,958			-	28	259,688,958
D.S. 123-2013-EF	15/06/2013	4	15,327,553	2	8,111,331	23,438,884	3	2,207,993	2,207,993	9	25,646,877
D.S. 144-2013-EF	29/06/2013	7	37,022,670	4	37,947,870	74,970,540	58	121,939,760	121,939,760	69	196,910,300
D.S. 145-2013-EF	29/06/2013	16	226,493,978			226,493,978	53	120,187,912	120,187,912	69	346,681,890
D.S. 146-2013-EF	29/06/2013	2	2,885,950			2,885,950	4	8,476,657	8,476,657	6	11,362,607
D.S. 147-2013-EF	29/06/2013	12	124,136,646	1	66,757,302	190,893,948	35	87,844,994	87,844,994	48	278,738,942
D.S. 151-2013-EF	29/06/2013						76	39,133,514	39,133,514	76	39,133,514
D.S. 152-2013-EF	29/06/2013						81	125,041,737	125,041,737	81	125,041,737
D.S. 153-2013-EF	29/06/2013			9	125,600,303	125,600,303			-	9	125,600,303
D.S. 154-2013-EF	29/06/2013	3	11,088,305			11,088,305	67	68,354,156	68,354,156	70	79,442,461
D.S. 155-2013-EF	29/06/2013	1	480,825	1	10,023,112	10,503,937	25	111,537,708	111,537,708	27	122,041,645
D.S. 156-2013-EF	29/06/2013	6	84,373,851			84,373,851	29	67,370,623	67,370,623	35	151,744,474
SEGUNDO TRIMESTRE		97	835,029,712	24	375,693,558	1,210,723,270	451	780,306,966	780,306,966	572	1,991,030,236
R.M. 200-2013-VIVIENDA	21/08/2013			1	53,127,483	53,127,483			-	1	53,127,483
R.M. 211-2013-VIVIENDA	03/09/2013			1	489,623	489,623			-	1	489,623
TERCER TRIMESTRE				2	53,617,106	53,617,106			-	2	53,617,106
R.M. 261-2013-VIVIENDA	15/10/2013			2	2,306,157	2,306,157			-	2	2,306,157
D.S. 262-2013-EF	19/10/2013								-		
R.M. 298-2013-VIVIENDA	25/11/2013			1	5,565,117	5,565,117			-	1	5,565,117
R.M. 321-2013-VIVIENDA	20/12/2013			2	43,711,714	43,711,714			-	2	43,711,714
D.S. 340-2013-EF	20/12/2013								-		
R.M. 322-2013-VIVIENDA	20/12/2013			1	288,764	288,764			-	1	288,764
R.M. 323-2013-VIVIENDA	20/12/2013			3	5,235,421	5,235,421			-	3	5,235,421
R.M. 324-2013-VIVIENDA	20/12/2013			1	683,403	683,403			-	1	683,403
R.M. 325-2013-VIVIENDA	20/12/2013			1	25,050,912	25,050,912			-	1	25,050,912
R.M. 332-2013-VIVIENDA	26/12/2013			1	29,661	29,661			-	1	29,661
CUARTO TRIMESTRE				12	82,871,149	82,871,149			-	12	82,871,149
TOTAL		122	930,206,008	43	589,992,800	1,520,198,808	451	780,306,966	780,306,966	616	2,300,505,774

TOTAL	URBANO				RURAL			Cant. de Proyectos	TOTAL TRANSFERENCIAS	
	Cant. de Proyectos	Transferencia de Partidas	Cant. de Proyectos	Transferencia Financieras	SUB TOTAL	Cant. de Proyectos	Transferencia de Partidas			SUB TOTAL
	118	930,206,008	45	589,992,800	1,520,198,808	449	780,306,966	780,306,966	612	2,300,505,774

Dentro de los cuales podemos encontrar los principales proyectos como los siguientes:

- Proyecto 2.000616 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Piura.
- Proyecto 2.015820: “Mejoramiento y expansión de los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado para la ciudad de Chimbote” pe-p25 Ancash.
- Proyecto 2.015819 Mejoramiento y expansión de los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de las ciudades provinciales de Iquitos, Cusco y Sicuani.
- Proyecto 2.017723 Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y construcción del sistema

de alcantarillado del distrito de Acolla, Jauja, Junín.

- Proyecto 2.021522 infraestructuras de saneamiento – FONAVI en liquidación.
- Dentro del Programa de medidas de rápido impacto, se tiene el Proyecto 2.040423 gestión del programa - programa de medidas de rápido impacto i.
- Proyecto 2.094736 gestión del programa y otros - programa de medidas de rápido impacto ii Ica (Chincha y Nazca), Lima (Barranca) y Puno (Juliaca). población beneficiaria 417,524 habitantes.

Del mismo modo se encuentran dentro del paquete de transferencia de recursos las siguientes ejecuciones de obras:

- Ejecución de obras y gestión del Programa - PMRI II Nazca, Nazca, Ica.
- En el Proyecto/Actividad 5.001777, al cierre del año 2013 se cuenta con dos (2) metas: Ejecución de Obra lote 3 – (Cusco) y Ejecución de Obra lote 4 y 5 (Sicuni), con una asignación presupuestal total de S/. 50'939,589.
- Lote 1-B Obras complementarias del Proyecto de Agua Potable de Iquitos: Obra Concluida el 25.05.2012, faltando la liquidación final de la Consultoría de la supervisión.
- OBRA: "Trabajos a ejecutarse para la culminación de la Obra Saneamiento de las localidades de Tate, Pueblo Nuevo y Pachacútec: Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y tratamiento de Desagües".

Asimismo, en la Unidad de Estudios – Equipo Estudios de Inversión (Perfiles), se vienen formulando los siguientes proyectos:

- Proyecto 2.031500; Instalación del sistema de

alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de Shanao. cc 73.

- Proyecto 2.133298; Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Asillo – Azángaro – Puno, para una población beneficiada 2,340 habitantes.
- Proyecto 2.145759; Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en la localidad Acobamba, distrito Acobamba, provincia Tarma, departamento Junín, para una población beneficiada 4,820 habitantes.
- Proyecto 2.147122; Construcción del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de nueva Huacarpay, distrito de Lucre, provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco. Lucre – Quispicanchi – Cusco.
- Proyecto 2.157797; Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Marcona, distrito Marcona, provincia Nazca, departamento de Ica.
- Proyecto 2.111106; Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas- unión Chanka, I etapa, en la comunidad de Cupisa – distrito de San Jerónimo - Andahuaylas- Apurímac.
- Proyecto Pachacutec – Pisco.
- Proyecto 2.170705; Instalación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del centro de comercialización y navegación - Cecona Pijuayal, Pebas, Mariscal Castilla, Loreto (meta 00001, cc 119).
- Proyecto 2.183240; ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de

alcantarillado para la zona baja de Belén: A.H. Zona Baja de Belén, A.H. 30 de Agosto, centro poblado Pueblo Libre, III etapa del pueblo joven Belén, A.H. Sachachorro y A.H. 6 de octubre, distrito de Belén – Maynas – Loreto.

- Meta 0003 Estudio “Mejoramiento del Sistema de Evacuación, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas de las Cuencas de los Cascos Urbanos de Piura y Castilla, PTAR El Indio”.
- Meta 0008 Perfil 5B y Factibilidad del proyecto Obras Generales y Reforzamiento de Los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Ilo" - distrito Ilo - Provincia Ilo – Región Moquegua.
- Meta 00010 Perfil 5A del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la localidad de Pomata, distrito Pomata, provincia Chucuito, región Puno con código SNIP 258277.
- Meta 00011 Factibilidad del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las localidades de Pechichal, San Jacinto, Plateros, Santa Rosa y la Peña", distrito San Jacinto, provincia Tumbes, región Tumbes con código SNIP 209234.
- Meta 00013 Perfil 5A del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Localidad de Santa Lucia, distrito Santa Lucia, provincia Lampa, región Puno con código SNIP 246971.
- Meta 0025 Perfil 5A del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Puquio, provincia Lucanas – Ayacucho, con código SNIP N° 143953.
- Meta 00026 Perfil y Factibilidad del Proyecto

Ampliación y Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas San Martín, Región Piura, con código SNIP N° 270163.

- Meta 00027 Factibilidad del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Yurimaguas, con código SNIP N° 111080.
- Meta 00028 Factibilidad del proyecto Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua y Desagüe de Puerto Bermúdez, con código SNIP N° 49905.
- Meta 00029 Perfil 5A del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Corrales y Anexos, con código SNIP N° 176171.
- Meta 00030-0082 Perfil 5A del proyecto Instalación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Centro de Comercialización y Navegación Pluvial Pijuayal - CECONA Pijuayal, distrito PEBAS, provincia Mariscal Ramón Castilla y departamento de Loreto, con código SNIP N° 175370.
- Meta 00031 Perfil 5A del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de Yantaló, con código SNIP N° 175370.
- Meta 00032 Perfil 5A del proyecto Construcción de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de Boca Colorado, con código SNIP N° 220755.
- Meta 00033 Perfil 5A del proyecto “Mejoramiento de Captación, Ampliación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro Poblado Planchón y UPIS

Antonio Caya, distrito Las Piedras, provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios”, con código SNIP N° 228423.

- Meta 00034 Perfil 5A del proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de las localidades de Vilcabamba y Morocancha con código SNIP N° 207663.
- Meta 00036 Perfil 5A del proyecto Construcción del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de Canchacucho, con código SNIP N° 205179.
- Meta 00038 Perfil 5A del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable, Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de Pumahuasi, distrito de Alomia Robles, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco. SNIP 208329.
- Meta 00039 Perfil 5A del proyecto “Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Localidad de Antonio Raimondi, Las Delicias y La Victoria”. SNIP 208759.
- Meta 0009 Estudio de Pre inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Urbana del Distrito de Túpac Amaru Inca y el P.J. San Miguel del Distrito, Provincia de Pisco, Región Ica".
- Meta 00040 Estudio de Pre-inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de las Zonas Urbanas del Distrito de

Paracas”, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

- Meta 00041 Estudio de Pre-inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado de la zona urbana del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, departamento de Ica”.
- Meta 0042 Estudio de Pre-inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de las Zonas Urbanas del Cercado de Pisco y la Zona Urbana del Distrito de San Andrés, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.
- Meta 0043 Estudio de Preinversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto: “Instalaciones de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado en las Zonas de expansión Urbana de la Provincia de Pisco, Departamento de Ica.
- Meta 0045 Estudio de Pre-inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto: “Ampliación, Renovación Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado Del Distrito De Chala, Provincia de Caravelí, Departamento De Arequipa” con código SNIP N° 112210.
- Meta 0046 Estudio de Pre-inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto: “Ampliación Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Saneamiento Básico De La Localidad De Challhuahuacho Del Distrito De Challhuahuacho, Provincia De Cotabambas Y Departamento De Apurímac.
- Meta 0048 Estudio de Pre-inversión a nivel de perfil del proyecto: “Instalación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Ampliación Y Mejoramiento De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales

Piedras Gordas Para La Ciudad La Alameda De Ancón, Distrito De Ancón, Provincia Y Departamento De Lima”.

- Meta 0049 Estudio de Pre-inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto: “Instalación De Los Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Nueva Ciudad De Olmos - Distrito De Olmos - Provincia De Lambayeque”.
- Meta 0050 “Ampliación y Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Curumuy, provincia y departamento de Piura”.
- Meta 0051 “Mejoramiento Y Ampliación De Los Sistemas De Abastecimiento De Agua Potable Y Alcantarillado De La Localidad De Huancané, Distrito y Provincia De Huancané, Departamento De Puno”.
- Meta 0052 “Mejoramiento y Ampliación de Los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Huarmey, Distrito y Provincia de Huarmey, Departamento De Ancash”.

A través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano se ejecuta acciones de educación sanitaria a través de Actividad 5002741 “Diseño y Ejecución del Programa de Educación Sanitaria”.

Adicionalmente, se transfirieron recursos para otros tipos de intervenciones, como el Programa Reducción de Pérdidas; que tiene como meta la implementación en las ciudades de Tacna y Chimbote, para la reducción de pérdidas y mejoramiento operacional del sistema de agua que resulten prioritarias, que cuenta con un Aporte Financiero por € 10 millones de euros, de acuerdo al Contrato suscrito con la KfW.

4. Principales dificultades

Dentro de las principales dificultades encontradas por proyecto tenemos:

PROYECTO 2.000616 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PIURA

- **Lote 1:** Se encuentra pendiente la liquidación financiera.
- **Lote 2:** Se encuentra pendiente por parte del contratista el levantamiento de una observación referida al bajo factor de Potencia en el Pozo El Cortijo.
- La EPS Grau comunicó la existencia de fallas en el equipo electromecánico del pozo Parque Infantil.
- **Lote 3A:** La EPS GRAU S.A. condiciona la transferencia a la solución de la problemática de los malos olores presentados en la Cámara CB-11 Santa María del Pinar, así como las observaciones presentadas con relación al corte y taponeo de redes antiguas de agua potable que el Contratista no habría realizado.
- **Lote 3B:** La EPS GRAU S.A. condiciona la Transferencia Física Final de la Obra a la reparación de las electrobombas de la Cámara CB-16 "El Cortijo", donde se encuentra inoperativas dos bombas sumergibles y el desarenador tipo Vortex, debiendo verter las aguas servidas excedentes al Rio Piura.

PROYECTO 2.015820: "MEJORAMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA CIUDAD DE CHIMBOTE" PE-P25 ANCASH.

- **Lote 4:** Se encuentra pendiente la liquidación financiera como paso previo para realizar la transferencia de las obras a SEDACHIMBOTE.
- **Lote 5:** Se carece de opinión contable sobre el cálculo del valor final de la Liquidación de obra y opinión legal de la aplicación de la Legislación Vigente en el cálculo del valor final de la Liquidación de obra.

PROYECTO 2.015819 MEJORAMIENTO Y EXPANSION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CIUDADES PROVINCIALES DE IQUITOS, CUSCO Y SICUANI (PE-P29).

- **Lote 1-B Obras complementarias del Proyecto de Agua Potable de Iquitos:** La empresa Contratista ha interpuesto un procedimiento arbitral. En tanto no se cuente con el fallo del tribunal arbitral no se puede aprobar la valorización definitiva y la liquidación del contrato de consultoría.
- **Lote 3 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad del Cusco:**
El Contratista solicitó ampliación de plazo por obras adicionales. La Supervisión ha dado conformidad, pero la EPS no está conforme por lo que ha remitido el expediente a la Supervisión para deducirle 9 días.
Retraso en la ejecución de la obra, debido a la demora en el suministro de equipos y a la paralización de frentes de obra, por la presencia de prestaciones adicionales.
- **Lote 4 y 5 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Sicuani:**
- Paralización de los frentes de trabajo en la zona de captación y conducción, debido a problemas de la EPS con la comunidad de Hercca.

PROYECTO 2.017723 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE ACOLLA. JAUJA, JUNIN

- Falta ejecutar un tramo de la red de alcantarillado, en zona de riesgo.
- El Contratista interpuso al Programa vía Carta Notarial la Resolución del Contrato.
- El Inspector de la obra reporta que los trabajos no han sido ejecutados según las especificaciones técnicas del Expediente Técnico, que el Contratista ha incumplido con el Calendario Valorizado de ejecución de saldo de obra y con el Diagrama Gantt de ejecución de saldo de obra.

PROYECTO PMRI I

- La casi nula capacidad de las EPS para acompañar el proceso de implementación, por la imposibilidad de brindar la base de datos a migrar, lo que ha paralizado el avance de la implementación desde Marzo 2013.

Actividad 5001777 Transferencia de Recursos para Agua y Saneamiento Urbano, que comprende al Shock de Inversiones.

UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL

- Sistema Integrado de Gestión y Evaluación (SIGEP) con deficiencias.
- Paralización de obras por problemas técnicos (deficiencias en la elaboración de los expedientes técnicos), lo cual ha conllevado que se generen adicionales y ampliaciones de plazo.
- El 88% de las obras que se vienen ejecutando (Convenios financiados hasta el 2012) no cuentan con los permisos tales como: Autorización de uso de agua, Autorización de vertimiento de aguas residuales, el 73% no cuentan con EIA y CIRA aprobados y un 47% no cuentan con saneamiento físico legal, generando esta última paralizaciones y atrasos referente a los proyectos nuevos financiados hasta el 2013.
- Las unidades ejecutoras a las cuales se les ha resuelto convenio continuaron ejecutando los recursos transferidos a pesar de haber sido notificados de abstenerse de usarlos, y por el contrario debían devolverlo al Tesoro Público.
- Las Unidades Ejecutoras no están cumpliendo con sus compromisos asumidos en el convenio, tales como remitir la resolución de aprobación de liquidación técnica financiera, Informes Mensuales de avance físico y financiero, ampliaciones de plazo y Valorizaciones, tanto de las obras como de supervisión. Además no comunican oportunamente la culminación y recepción de la obra para su posterior inauguración. que demanda un doble esfuerzo.

- Los expedientes técnicos con el cual suscribieron Convenio presentan deficiencias, dando como resultado, que algunas obras se encuentren paralizadas, y otras que están en ejecución, presentan potencial probabilidad de que se paraliquen.
- Deficiente supervisión del proyecto por la empresa contratada para tal fin, así también las unidades ejecutoras no activan el procedimiento sancionatorio contra el supervisor de obra, por incumplimiento de las condiciones contractuales.
- Las Unidades Ejecutoras a pesar que se ha solicitado la documentación de liquidación de obra y supervisión, estas no alcanzan oportunamente lo que dificulta el cierre de Convenio; a la fecha se cuenta con 77 proyectos con convenio de cierre de un total de 537 proyectos liquidados.
- Las proyectos rurales transferidos al PNSU para su monitoreo, no contaban con la información completa para realizar el seguimiento y monitoreo, así como realizar las transferencias presupuestales por continuidad.

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

- Incumplimiento de Contratos.- retrasos en la elaboración del estudio: Elaboración del Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil 5B y Factibilidad del Proyecto "Obras Generales y Reforzamiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Ilo" - Distrito de Ilo - Provincia de Ilo - Región Moquegua Cc 9.
- Retraso en el proceso de formulación por incumplimiento del Consultor y falta de entrega del CIRA y EIA del Perfil 5A del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la localidad de Pomata, distrito Pomata, provincia Chucuito, región Puno.
- Retraso en la Programación de Estudios por condicionamiento del proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado Rinconada, distrito

Ananea, provincia San Antonio de Putina, región Puno.

- Estudios con retraso por problemas técnicos o estar incompletos.
- Desfase en el inicio de convocatoria de obras por presentar presupuesto referencial del Expediente Técnico desactualizado.
- Retrasos en el diseño del expediente técnico: Instalación del Sistema de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Distrito de Shanao - San Martín.

5. Acciones para superar dificultades

PROYECTO 2.000616 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PIURA

- **Lote 1:** Que la Unidad de Administración culmine la liquidación financiera.
- **Lote 2:** Se amplió el período de notificación de defectos hasta el 17.03.2014. De no levantar la observación el Contratista, la Entidad efectuará la reparación a costo del Contratista.
- Se comunicó al Contratista para que subsane las fallas indicadas por la EPS Grau.
- **Lote 3A:** El Comité de Recepción de Obra viajó a Piura, para la constatación de las observaciones de parte de la EPS GRAU S.A., el PNSU invoca al Consorcio Piura, el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, para emitir el Certificado de Cumplimiento de Obra.
- **Lote 3B:** La Revisión Valorada Definitiva-RVD se encuentra en revisión, luego se procederá a la liquidación definitiva.

PROYECTO 2.015820: “MEJORAMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA CIUDAD DE CHIMBOTE” PE-P25 ANCASH.

- **Lote 4:** Que la Unidad de Administración culmine la liquidación financiera de la obra.

- **Lote 5:** Continuar con los trámites administrativos respectivos para la emisión de la Resolución Directoral que apruebe la Liquidación.

PROYECTO 2.015819 MEJORAMIENTO Y EXPANSION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CIUDADES PROVINCIALES DE IQUITOS, CUSCO Y SICUANI (PE-P29).

- **Lote 1-B Obras complementarias del Proyecto de Agua Potable de Iquitos:** La EPS solicitó al PNSU apoyo legal para llevar adelante el Arbitraje.
- **Lote 3 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad del Cusco:**
Aplicar de las Cláusulas contractuales para acelerar la ejecución de las obras.
El Contratista ha solicitado el certificado de Recepción de Obra de la Sección de Línea de Líquidos.
- **Lote 4 y 5 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Sicuani:** En reunión con los Dirigentes de la Comunidad Hercca se solucionó los problemas, programándose para el 09.01.2014 el reinicio de los trabajos.

PROYECTO 2.017723 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE ACOLLA. JAUJA, JUNIN

- El PNSU propuso al Contratista la reducción de la meta por ejecutar.
- Verificar y constatar los trabajos realizados a la fecha y los trabajos pendientes por ejecutar de la Obra.
- Se solicitó a la Unidad de Asesoría Legal que inicie el proceso de conciliación y/o arbitraje por discrepancias en la Resolución del Contrato.

PROYECTO PMRI I

- Evaluar la suscripción de una Adenda por el trabajo adicional de la migración de la data de las 06 EPS.

Actividad 5001777 Transferencia de Recursos para Agua y Saneamiento Urbano, que comprende al Shock de Inversiones.

UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL

- Se realizó reuniones con OGEI para mejorar el sistema SIGEP para el monitoreo y seguimiento de los proyectos financiados.
- Se realizado 523 inspecciones de obra para sincerar la data actual del avance de los proyectos, la cual se seguirá realizando con aquellas que están en ejecución y luego las que se encuentran concluidas y liquidadas con la finalidad de verificar su actual estado.
- Se han remitido oficios de alerta a cada unidad ejecutora visitada para poner en conocimiento las deficiencias encontradas, con copia a la Contraloría General de la Republica.
- Se han enviado Oficios de alerta a las Unidades Ejecutoras para que soliciten al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución del presupuesto no devengado al 31 de diciembre del 2013.
- Se han enviado comunicaciones a las Unidades Ejecutoras para que cumplan sus compromisos de remisión de los documentos e informes establecidos. Se han realizado inspecciones de obra antes de otorgar continuidad de financiamiento de ejecución de obra.
- Se han realizado inspecciones de obra antes de otorgar continuidad de financiamiento de ejecución de obra.
- Se han realizado coordinaciones con el Colegio de Ingenieros del Perú para que tomen las medidas disciplinarias correspondientes a aquellos profesionales que ejercen la supervisión de las obras por brindar una deficiente práctica de la profesión.
- Se ha tramitado el Cierre de los Convenios de 77 proyectos.
- En los proyecto rurales elaborar un procedimiento para revisar las liquidaciones presentadas, por las implicancias que se tienen, ya que al ser la última fase, en la que se tendrá acceso a documentos, se podrá determinar si lo gastado es o no en obra, o si existe desviaciones.

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

- Resolver el contrato por incumplimiento del contrato del Consultor.
- Supeditar los pagos al cumplimiento de entrega de los productos del contrato.

- Concentrar esfuerzos en el saneamiento de los estudios anteriores antes de emprender el nuevo Estudio
- Solicitar se absuelva las observaciones efectuadas.
- Se dispuso actualizar los presupuestos referenciales de los Expedientes Técnicos.
- Solicitar la suscripción de las Adendas a los contratos con el cambio de nombre.

5.2.3.1. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

1- Objetivos a los que contribuye

El Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR fue creado en enero de 2012 mediante D.S. N° 002-2012-VIVIENDA, estableciendo como objetivo del Programa: Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país”.

2- Conformación del Programa

Forman parte integral del PNSR los siguientes programas:

- Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural – AMAZONIA RURAL.
- Convenio GTR/WS-12127-PE – PROCOES.
- Proyecto 2.000716 Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural – PRONASAR.
- Plan Binacional.
- Frontera Norte.

En mayo de 2012 se aprobó, mediante R.M. N° 096-2012-VIVIENDA, el Manual de Operaciones del PNSR.

En mayo de 2012, mediante Oficio N° 1687-2012-EF/13.01, se remite el Informe N° 261-2012-EF/50.06 elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, a través del cual proceden a la creación de la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural. Posteriormente, mediante R.S.G. N° 085-2012-VIVIENDA-SG, con fecha 08 de agosto de 2012, se aprueba la modificación presupuestaria

que asigna el Presupuesto Institucional Modificado a la nueva Unidad Ejecutora 005, ascendente a S/. 168',395,999.

Reseña del PNSR

El PNSR es un Programa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS que está bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento -VMCS, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural a los servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.

El ámbito de intervención del PNSR lo constituyen los centros poblados rurales del país, priorizando la atención de aquellos comprendidos en los distritos rurales determinados en base a los criterios de focalización, priorización y de elegibilidad elaborados por el PNSR y aprobados por el MVCS mediante R.M. 161-2012-VIVIENDA, de agosto de 2012. Esta norma establece los criterios de focalización (nivel de pobreza y prevalencia de EDA en niños menores de 05 años) y determina el orden de prioridad para los centros poblados rurales con menos de 2,000 y más de 200 habitantes, en tanto se diseñen opciones técnicas sostenibles para intervenir en zonas dispersas con menos de 200 habitantes.

El PNSR tiene como objetivo general mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural, al influir en la mejora de la salud y nutrición de las poblaciones concentradas y dispersas bajo su ámbito. Para ello, debe:

Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población rural del país, con recursos del país, con recursos del tesoro público, o con recursos de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Contribuir a la sostenibilidad y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población rural del país.

Coordinar con los gobiernos regionales y locales y demás entidades públicas y privadas, las acciones en apoyo al desarrollo de programas y proyectos de agua y saneamiento para la población rural del país.

Las Líneas de intervención del PNSR se orientan prioritariamente a lo siguiente:

- Construcción, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de agua y saneamiento.
- Implementación de soluciones tecnológicas no convencionales para el acceso al agua potable.
- Instalación de sistemas de disposición sanitaria de excretas.
- Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales, las organizaciones comunales, operadores privados y la población, para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento.
- Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales para la identificación, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en saneamiento rural.
- Fortalecimiento de la educación sanitaria en la población rural beneficiaria y no beneficiaria.

El análisis del estado situacional y de la problemática del saneamiento rural le ha permitido al PNSR identificar 08 ámbitos temáticos para organizar su accionar:

1. Cobertura y calidad del servicio. Resulta fundamental mejorar la cobertura de servicios de agua y saneamiento bajo un enfoque integral,

contribuyendo a asegurar que las poblaciones rurales reciban un servicio de calidad (agua segura y baño digno, agua suficiente en cantidad y con adecuada continuidad).

2. Sostenibilidad de la provisión de servicios de calidad. Es indispensable prestar atención específica a los temas de sostenibilidad. Diversas intervenciones pasadas justamente han fracasado por no haber anticipado los aspectos de financiamiento, operación y mantenimiento y educación sanitaria que hacen que el servicio pueda, o no, mantenerse en el tiempo.
3. Gestión del servicio por parte de los operadores. Un aspecto clave de la sostenibilidad está asociado a la forma cómo se gestiona la prestación de los servicios. La adecuada gestión se alcanza mediante una acción nacional estratégica que incluya a los gobiernos sub-nacionales y operadores tomando en cuenta la valoración social de los servicios, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión y los diferentes modelos de organización y asociación que fortalezcan el accionar de los diversos agentes.
4. Marco normativo. Uno de los elementos claves para avanzar en la provisión de agua y saneamiento de calidad en el ámbito rural es contar con un marco normativo que atienda la especificidad de los problemas a enfrentar y se oriente a habilitar a los actores para que éstos puedan operar de la manera más eficaz y enfocada en la provisión de servicios sostenibles.
5. Fortalecimiento institucional del PNSR. A efectos de poder operar de una manera que se corresponda con la magnitud de los desafíos, el PNSR necesita fortalecer sus capacidades a efectos de cumplir de modo efectivo con sus diversos roles.

6. Articulación institucional. El sector es plenamente consciente de la diversidad de actores y responsabilidades existentes tanto en el propio gobierno nacional, así como en el ámbito sub-nacional a escala regional y municipal. El PNSR necesita prestar atención específica a los desafíos originados en la presencia de una diversidad de roles y actores de un modo que promueva la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, maximizando los beneficios a la población.
7. Sistemas de apoyo a la toma de decisiones. Se necesita prestar atención permanente a la evolución del estado situacional de la prestación de servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural (cobertura, calidad, gestión, etc.), para lo cual se debe contar con herramientas de información y seguimiento que le permitan conocer de manera oportuna los cambios en el estado situacional y diseñar las intervenciones, mejoras o correcciones que correspondan.
8. Comunicaciones. Se requiere una adecuada estrategia de comunicaciones a efectos de sensibilizar e informar a la población sobre los temas de agua y saneamiento en el ámbito rural. Los ciudadanos necesitan y deben comprender y respaldar porque es necesario que se destine recursos públicos a mejorar la situación actual de agua y saneamiento en el ámbito rural del país, así como recibir información adecuada para fortalecer la transparencia en la gestión.

Estructura Orgánica del PNSR

En el marco de lo establecido por el MOP del PNSR, el programa cuenta con la siguiente estructura:

Órgano de Dirección:

- ✓ Dirección Ejecutiva

Órganos de Asesoramiento:

- ✓ Unidad de Programación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación
- ✓ Unidad de Asesoría Legal

Órganos de Apoyo:

- ✓ Unidad de Administración

Órganos de Línea:

- ✓ Unidad de Desarrollo e Infraestructura
- ✓ Unidad de Comunicaciones y Aspectos Sociales
- ✓ Programas y proyectos

3- Logros obtenidos

La contribución del PNSR en el año 2013 en cuanto a cobertura de agua y saneamiento es de 0.56% en el ámbito rural, que se ha logrado con la ejecución de proyectos que han permitido la instalación de 18,647 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y 17,254 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado, 2,266 piletas y 8,690 letrinas.

Las principales acciones y logros del Programa Nacional de Saneamiento Rural, y sus programas: Amazonía Rural, PROCOES y PRONSAR, según lineamientos de política del PNSR son las siguientes:

- a) Diseño y validación de modelo de ejecución de proyectos en la Amazonía (núcleos ejecutores)

Se ha incluido en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2014, la autorización para que el MVCS pueda realizar sus intervenciones a través de núcleos ejecutores. Dicha disposición incluye a los proyectos de saneamiento rural.

- b) Simplificación y estandarización de procesos y costos.

Se ha elaborado un Aplicativo Web que permite supervisar la elaboración de estudios de pre inversión e inversión. Se ha incluido el seguimiento y monitoreo de los procesos de declaratoria de elegibilidad, viabilidad, elaboración de expedientes técnicos, entrega de productos por los contratistas, pagos, etc.

- c) Incentivos para el incremento de la inversión en gobiernos subnacionales.

Se han suscrito 11 Convenios de Cooperación Interinstitucional con los Gobiernos Regionales de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Loreto, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali; entre las obligaciones del citado Convenio, los Gobiernos Regionales se comprometen a incrementar la inversión regional en proyectos de agua y saneamiento rural hasta por lo menos 4% de la inversión total del Gobierno Regional.

- d) Elaboración de estudios de pre inversión e inversión.
- Se ha iniciado el servicio de consultoría para la elaboración de 162 estudios de pre inversión e inversión de los ámbitos de intervención del Programa Amazonía Rural (Amazonas, Loreto y San Martín).
 - Se ha iniciado el servicio de consultoría para la elaboración de los 162 estudios de pre inversión e inversión de los ámbitos de intervención del Programa Amazonía Rural (Amazonas, Loreto y San Martín).
 - Se obtuvo la viabilidad de 263 perfiles de PROCOES, correspondiendo 31 a Apurímac, 62 a Ayacucho, 31 a Cusco, 14 a Huancavelica y 125 a Puno.
 - Se ha concluido con la elaboración de 160 Expedientes Técnicos de PROCOES, de éstos: 65 cuentan con Resolución Directoral de Aprobación (53 fueron elaborados por las Consultoras de Estudios contratadas por el Programa y 12 han sido transferidos por PRONASAR a PROCOES, siendo actualizados por el equipo de especialistas regionales de la región Puno), 18 E.T. se encuentran con la

Resolución Directoral en trámite, 11 E.T. deben ser registrados por la OPI correspondiente y 66 E.T. han obtenido la aprobación técnica

- e) Ejecución de obras.
 - De las 100 obras de PRONASAR, programadas en el presente año, se culminaron 84 obras en 91 localidades beneficiando a 35,754 habitantes (lo que representa 7,511 conexiones de agua y ,6580 conexiones de unidades básicas de saneamiento). Siendo 7 obras en 7 localidades de Amazonas, 17 obras en 20 localidades de Cusco, 24 obras en 24 localidades de Huancavelica, 6 obras en 6 localidades de Junín, 18 obras en 22 localidades de Piura y 12 obras en 12 Localidades de Puno.
 - Se ha realizado la convocatoria para 65 proyectos de PROCOES, correspondiendo 23 a Apurímac, 30 a Huancavelica y 12 a Puno. Se han firmado 17 contratos de Huancavelica.
- f) Supervisión de la elaboración de estudios.
 - Se ha suscrito contrato de supervisión de perfiles, expedientes técnicos y obras para 162 localidades de Amazonía Rural.
 - PROCOES contrató consultores individuales para las 5 Oficinas Regionales, para las acciones de supervisión y monitoreo de las Firms Consultoras, encargadas de elaborar los estudios de pre inversión e inversión en los ámbitos del Programa.
 - PNSR contrató a 2 firmas que vienen desarrollando las acciones de supervisión de los estudios de pre inversión en las zonas centro y sur del país. Para el caso de la zona norte y selva se ha contratado a especialistas bajo la modalidad del régimen CAS.
- g) Dotación y control de cloro.
 - Se ha diseñado y costado una estrategia de adquisición y distribución de cloro a sistemas de agua del ámbito rural.
- h) Sensibilización y capacitación de actores locales en pago de la cuota familiar
 - En el marco de PRONASAR, se capacitó a 242 organizaciones locales en gestión administrativa, operativa y en mantenimiento de servicios de

saneamiento. Las regiones capacitadas fueron Amazonas (22), Ancash (22), Cajamarca (30), Cusco (22), Junín (7), Lambayeque (10), Piura (89), Puno (18) y San Martín (22).

- En Cusco se ha logrado incrementar la cuota familiar en 4 localidades de Pisac (2,106 habitantes), de S/. 0.5 que se pagaba, ahora la cuota es, en 02 localidades S/. 4, en 01 localidad S/. 4.5 y en la 4ta localidad S/. 8.
- i) Capacitación de JASS.
 - Se contrató a 35 Consultores Ejecutores Sociales (CES) para PROCOES, correspondiendo 10 para Apurímac, 17 para Ayacucho y 8 para Cusco. Los CES tienen por objetivo realizar actividades de promoción social y fortalecimiento de capacidades para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.
- j) Focalización y Articulación.
 - Se aprobó el “Listado de centros poblados rurales focalizados donde intervendrá al PNSR – Periodo 2014”.
 - Se logró la aprobación de los Planes Regionales de Saneamiento de Huancavelica y Ayacucho, los cuales han sido financiados con recursos del PROCOES.
 - Se culminó el Estudio antropológico, social y cultura, el cual permitirá identificar las particularidades socioeconómicas de la población del ámbito de intervención del Programa Amazonía Rural para definir su estrategia social.
- k) Fortalecimiento del PNSR.
 - Se ha actualizado el Manual de Operaciones del PROCOES, definiéndose las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas, así como la definición de los perfiles de los especialistas.
 - Se modificó el Manual de Operaciones de PRONASAR para agregar los “baños dignos” y reconocer el pago de la Mano de Obra No calificada en la ejecución de obras.
 - Se ha definido la “Guía de opciones técnicas para abastecimiento de agua potable y saneamiento para centros poblados del ámbito rural”. Dicha guía es de

cumplimiento obligatorio para toda entidad pública o privada involucrada directa o indirectamente en la formulación de programas o proyectos de agua y saneamiento para los centros poblados rurales del ámbito rural

- I) Desarrollo de sistemas de información.
 - Se ha diseñado un Aplicativo Web Cartográfico para el análisis territorial de las intervenciones del PNSR. Dicho aplicativo permite visualizar en línea la localización y características de la intervención en estudios y obras de agua y saneamiento del PNSR y los programas que lo integran y se puede acceder a través de la página web del PNSR.
 - Se han elaborado los términos de referencia para el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Software para el control, seguimiento y monitoreo de obras que implementa el PNSR y los programas que lo integren.

4- Principales dificultades.

- Los postores que se presentan para la elaboración de estudios de pre inversión e inversión no siempre cumplen con los requisitos técnicos mínimos necesarios.
- La calidad de los expedientes técnicos desarrollado por las Firms Consultoras, no cumplían con los estándares de calidad establecidos por el PNSR.
- Alta rotación de supervisores de obras por incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Las Empresas que vienen formulando los estudios de pre inversión no siempre cuentan con respaldo financiero, lo que implica, que contraten menor cantidad de profesionales del necesario para cumplir con los plazos establecidos según contrato.
- Escasez de proveedores con capacidad suficiente para ejecutar obras en el ámbito rural.
- En ocasiones, las coordinaciones con la cooperación para la obtención de las No Objeciones se prolongan y demora los procesos de contratación.
- Las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) de las regiones Cusco, Puno, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica no cuentan con personal suficiente para la

atención de los estudios de PROCOES.

- En Puno, las JASS de la zona norte han planteado la formación de un Comité de Lucha para reclamar el cumplimiento de los compromisos asumidos por PROCOES.
- Limitada oferta de Operadores Sociales Técnicos y de los Operadores Supervisores en las zonas de intervención de PRONASAR para la implementación del componente social.
- Los trámites para la obtención del CIRA y autorizaciones del ALA/ANA para la culminación de los expedientes técnicos toman demasiado tiempo y retrasan el cumplimiento de las metas.
- Hubo rechazo por parte de la población para que se continúen con las obras de PRONASAR, principalmente en Piura y Cusco, debido a que exigían la implementación de los “baños dignos”.
- En PROCOES significativo número de localidades preseleccionadas en el año 2010, no se ajustaban a los criterios de elegibilidad, afectando seriamente el avance de ejecución.

5- Acciones para superar dificultades

- Brindar mayores instrucciones a los postores para que presenten información de acuerdo a los Términos de Referencia.
- Se fortalecieron los equipos de supervisión mediante la contratación de profesionales.
- Los administradores de contrato asumieron el rol de Inspectores para cubrir la rotación de supervisores de obras.
- Se procedió a establecer pagos por producto unitario (pago por cada perfil declarado viable y/o expediente técnico aprobado), así como pagos por hitos definidos para los perfiles y expedientes técnicos.
- Se están llevando a cabo acciones de difusión de la estrategia de trabajo del PNSR para incentivar la oferta privada.
- Se ha coordinado con la cooperación, en particular con JICA, para que los procesos de selección se efectúen con mayor celeridad.

- Se sostuvieron reuniones de coordinación con las OPI, y se contrató personal adicional con apoyo del PNSR.
- Se ha llevado a cabo una reuniones con más de 150 personas representantes de las JASS y Alcaldes. Se ha establecido un modelo de vigilancia ciudadana.
- Se desarrolló un cambio de estrategia social para las localidades rurales con consultores ejecutores individuales.
- Se impulsó la emisión de una norma de simplificación administrativa para el trámite de las autorizaciones y/o certificaciones para los proyectos de inversión. La norma emitida fue el D.S N° 054-2013-PCM.
- Se procedió a incorporar en los proyectos los “baños dignos e implementar en las obras en ejecución.
- Se remplazó las localidades aplicando de la metodología de focalización de las intervenciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR.